SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

UNIDAD UPN 041

“María Lavalle Urbina”

Educación para la Democracia:
Valores, Cultura Política y Formación Ciudadana

Yahir Abraham Pereyra Pérez

San Francisco de Campeche, Campeche, México, 2023

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

UNIDAD UPN 041

“María Lavalle Urbina”

Educación para la Democracia:
Valores, Cultura Política y Formación Ciudadana

Yahir Abraham Pereyra Pérez

Tesis presentada para obtener el grado de

Maestro en Gestión Educativa

San Francisco de Campeche, Campeche, México, 2023

Dictamen

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD UPN 041
"MARÍA LAVALLE URBINA"
CAMPECHE

DICTAMEN PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO

San Francisco de Campeche, Cam., 29 de mayo de 2023.

C. YAHIR ABRAHAM PEREYRA PÉREZ
P R E S E N T E.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad, y como resultado del análisis realizado a su trabajo titulado: **"Educación para la democracia: valores, cultura política y formación ciudadana",** asesorado por el Dr. José Luis Canto Ramírez, manifiesto a usted que reúne los requisitos académicos establecidos por la institución para aspirar al grado de Maestro en Gestión Educativa.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su trabajo y se le autoriza a presentar su examen correspondiente.

Atentamente
"Educar para Transformar"

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
UNIDAD UPN 041
CAMPECHE

Dra. Adda Lízbeth Cámara Huchín
Directora de Formación y Actualización Docente de la SEDUC

Agradecimientos

Debemos encontrar tiempo para detenernos y agradecer a las personas que hacen la diferencia en nuestras vidas.

John F. Kennedy.

A **Dios**, sus designios y sus caminos que nos tiene preparados son tan grandes, que nunca imagine todos los cambios que tendría en mi vida.

A mí amada esposa **Gladys**, gracias por haber estado a mi lado en todos esos días de esfuerzo, preocupación y angustia, y por apoyarme para poder lograr esta meta, eres y serás siempre parte de mi vida. Mi compañera, mi apoyo, mi amor.

A mí amada hija **Arely**, gracias por ser el motor de mi vida, la que me ha hecho levantarme todos los días con el deseo de ser cada vez mejor como ser humano, como hombre, como padre, como un amigo para ti. Eres el amor de mis amores.

A mí amado hijo **Marcos**, gracias por ser mi inspiración y motivación para superarme. Te amo con todo mi corazón y nunca olvides que eres lo mejor que me ha pasado en la vida.

A mis amados nietos **Ximena** y **Eduardo**, sin su amor, risas y abrazos mi mundo no se mueve, se han convertido en mis ganas de vivir.

A mí amada **Candita**, gracias por estar presente en cada uno de mis pasos, mis decisiones y mi entorno familiar, y nunca abandonarme, guiándome con tus consejos.

Gracias **madre** y hermanas **Ana** y **Gina** y mi niño **Gael**, por siempre estar conmigo aún en la distancia, y respaldarme como una hermosa familia.

Gracias **Tía Deysa**, gracias **Mamá Olga**, gracias **Mamá Mimí**, donde quiera que se encuentren. Las extraño y las amo.

A mis **Maestros** por enseñarme y guiarme, les agradezco su disposición y consejos, y especialmente:

Gracias al **Dr. José Luis Canto Ramírez**, por dirigirme en la realización de la presente tesis, así como por sus recomendaciones y experimentada guía que permitió materializar los esfuerzos y aprendizajes de la maestría.

Resumen

Lograr que la comunidad escolar participe en el proceso de educación democrática ha sido un anhelo y también uno de los grandes desafíos de la gestión educativa, porque es solo a través de la participación activa de todas las personas que forman parte del proceso educativo. Se puede decir que de hecho existe una gestión escolar democrática y participativa considerando aspectos como valores cívicos, cultura política y la formación de ciudadanos.

Esta tesis tiene como objetivo principal mostrar de manera analítica la importancia de tener una gestión educativa basada en la democracia en el nivel de educación superior privado en el Estado de Campeche, y cómo se puede colaborar en la construcción de una educación de calidad que contribuya a la transformación social de la comunidad en su conjunto, haciendo que todos conozcan su papel real e importancia dentro de este proceso.

Palabras clave: gestión educativa, democracia, cultura política, formación ciudadana, Campeche.

Abstract

Getting the school community to participate in the process of democratic education, has been a desire and also one of the great challenges of educational management, because it is only through the active participation of all the people who are part of the educational process, that it can be said, that in fact there is a democratic and participatory school management, considering aspects such as civic values, political culture and the formation of citizens.

The main objective of this thesis is to show in an analytical way the importance of having an educational management based on democracy at the private higher education level in the State of Campeche, and how it is possible to collaborate in the construction of a quality education that contributes to the social transformation of the community as a whole, making everyone aware of their real role and importance within this process.

Keywords: educational management; democracy; political culture; citizenship training; Campeche

ÍNDICE GENERAL

Dictamen **iii**

Agradecimientos **iv**

Resumen **v**

Abstract **vi**

Índice General **vii**

Introducción **1**

Capítulo 1. Planteamiento del Problema **2**

1.1. Descripción de la situación problema. 3

1.2. Pregunta de Investigación 6

1.3. Objetivos 7

1.3.1. Objetivo General 7

1.3.2. Objetivos Específicos 7

1.4. Justificación o importancia del estudio 7

1.5. Supuestos 13

Capítulo 2. Marco Teórico **15**

2.1. Marco Conceptual 16

2.1.1. Valores y educación cívica 16

2.1.2. Cultura Política 25

2.1.3. Formación Ciudadana 30

2.1.4. Democracia 34

2.1.5. Educación y Ciudadanía 41

2.2. Marco Referencial 52

2.2.1. Contexto internacional 52

2.2.2. Contexto nacional 58

2.2.3. Contexto local 69

2.3. Marco Contextual 73

Capítulo 3. Metodología 79

3.1. Tipo de estudio 79

3.2. Ubicación y tiempo de estudio 79

3.3. Sujetos o participantes (Población y muestra) 80

3.4. Instrumentos para acopio de la información 80

3.5. Procedimientos 81

Capítulo 4. Resultados, Discusión, Conclusiones y Recomendaciones 82

4.1. Análisis de los resultados 82

4.2. Discusión 87

4.2.1. La importancia de la formación ciudadana desde la educación básica. 87

4.2.2. El ejercicio de los derechos políticos de los jóvenes 89

4.3 Conclusiones 90

4.4 Recomendaciones 91

Referencias 92

Anexos 96

- Anexo 1.- Encuesta de información política 96
- Anexo 2.- Resultados de la encuesta 97

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia se puede decir que la comunidad ha estado alejada de una participación efectiva en la gestión educativa. Esto fue visto como una responsabilidad solo para el sector educativo quienes debían preocuparse por la cultura organizacional, fijar metas y buscar resultados, convirtiéndose en el centro del proceso educativo de la escuela, haciendo que la gestión democrática y participativa no se diera. Sin embargo, la gestión educativa democrática y participativa comienza a tener un gran enfoque y también una gran discusión de cómo lograrlo.

Para que la gestión educativa democrática y participativa se implemente adecuadamente, todos los involucrados, tanto la comunidad escolar como la comunidad local y la sociedad en general, deben conocer y comprender la importancia de la educación democrática participativa en el momento en que se produce. su papel y la importancia de su participación en este proceso, acompañado por valores, cultura y formación ciudadana.

Con el objetivo de analizar cómo sucede, se desarrolla y la importancia de tener una gestión educativa democrática y participativa en el nivel de educación superior, se desarrolló este trabajo involucrando diversas instituciones, a partir de una investigación bibliográfica en la que se busca la misma búsqueda a través de un aporte teórico de diversos autores y cuyos conceptos se retomarán a lo largo de la tesis.

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La formación de los sujetos está dada desde la educación y la conformación de identidades, la cual se da no sólo desde el plano individual, sino que se construyen procesos de identidades colectivas, que en algunos casos, llegan a conformar identidades proyecto (Castells, 2009). Los valores constituyen una parte fundamental en la formación de toda persona, si uno se preocupa por los alumnos que están en proceso de formación y los ayudamos, ellos crecerán y creerán en la validez de estas guías de conducta, mismas que los harán mejores personas en, ante y para la sociedad.

Los valores surgen entonces de manera orgánica en el devenir de la sociedad. Hay así valores universales que tienen vigencia en cualquier tiempo y espacio, existen valores de vigencia limitada que son constituidos reconocidos y válidos sólo para una sociedad en particular. La educación es importante y determinante en el desarrollo de las personas, siendo un medio para promover las virtudes ciudadanas. En nuestro país, la educación está condicionada por la situación social y económica de la población, por lo que es necesario atender la disminución de la pobreza, eliminar la inequidad y la exclusión social.

Por medio de políticas públicas eficientes, la gestión educativa debe contribuir a resolver los problemas del país como la violencia, la corrupción, la ilegalidad, la precariedad de nuestra cultura democrática, la pobreza la desconfianza en las

instituciones, el conformismo individualista, el desempleo y baja productividad, entre otros. Generar la justicia social que el país demanda requiere concebir la educación de calidad desde una visión humanística, ajena de prejuicios, igualitaria, crítica e inclusiva.

En esta problemática se encuentran los jóvenes como ciudadanos, el ambiente político, económico y social que están afectando de gran forma su conciencia política, políticos y los partidos que no han sido lo que la sociedad mexicana necesita, y teniendo en cuenta que la corrupción se encuentra en cada uno de estos elementos. La educación se encuentra del mismo modo inmersa, ya que es parte fundamental en el reforzamiento de valores, creando nuevos ciudadanos con una preparación que les permita el ejercicio responsable de sus derechos políticos, así como el cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades ciudadanas.

1.1.- Descripción de la situación problema

Parece obligado que cualquier reflexión sobre jóvenes y política comience haciendo mención a la habitual y reiterada visión negativa de la relación que los jóvenes mantienen, por lo menos en las tres o cuatro últimas décadas, con la política, entendida en términos generales. La imagen del joven pasivo y desinteresado de todo lo que ocurre en el ámbito político ha adquirido tal fuerza en el discurso social que se ha convertido en una de las señas de identidad de la juventud contemporánea.

Esta percepción entre la opinión pública, también tiene su relación con la investigación académica, en la que predominan los análisis sobre distanciamiento

político, el desinterés político juvenil o sobre la baja predisposición a participar en la vida política de las sociedades democráticas, utilizando los canales e instrumentos institucionales diseñados a tal efecto.

Esta situación se percibe directamente en alumnos de las escuelas de la Universidad Interamericana de Desarrollo (UNID), Universidad Valle de Grijalva (UVG) y del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores René Descartes ubicadas en el municipio de Campeche, los cuales son jóvenes entre 18 y 29 años, y a estos se les aplicarán encuestas para el desarrollo de este estudio.

Los jóvenes poco recuerdan lo que es un valor y su utilidad ya que les dan poca importancia. Es necesario que conozcan y practiquen los valores que en su familia han sido iniciados para que vayan construyendo su propio concepto y más que tener una definición los practiquen en su vida diaria. La tensión para integrarse en el mundo político de los adultos junto a la búsqueda de expresiones políticas novedosas, acordes con los contextos de experiencia y acción en los que los jóvenes viven, configuran un espacio multiforme en el que adquieren sentido las variadas relaciones que los diferentes grupos de jóvenes mantienen con el ámbito político (Muxel 2001).

Otro problema a destacar, es el predominio de una actitud de distanciamiento cognitivo y afectivo respecto a todo aquello que se califica explícitamente como político o que los jóvenes le atribuyen ese significado, esta actitud se expresa a través de múltiples síntomas, entre los que se encuentra el desinterés, la ineficacia y la impotencia. Esta falta de interés parece tener bastante que ver con la escasa receptividad que los jóvenes perciben en las instituciones políticas y en los políticos,

ya que tanto las instituciones como sus responsables, en opinión de muchos jóvenes, no responden de manera eficaz a las necesidades y demandas

Y esta situación se agrava si no se considera que los valores cívicos y morales son fundamentales para que el joven se vaya formando como ciudadano; ya que al final, él será el constructor de su propio destino y será el principal factor de cambio en lo familiar, escolar, cultural, social y político, y cuando no practica los valores considerados universales como la libertad, la responsabilidad, el respeto, la tolerancia, la participación, la solidaridad, el diálogo, etc., es muy complicado ser mejores personas y por consecuencia que el joven se forme como un ciudadano responsable.

En el proceso electoral del año 2018, fueron más de 25 millones de jóvenes votantes y eso significa que los jóvenes podían determinar el curso de las elecciones. Pero la realidad es que el panorama político para los jóvenes suele ser adverso, y los motivos son muchos y muy distintos pero el resultado es el mismo y de manera recurrente: los jóvenes no salen a votar, no militan en partidos, no leen los periódicos; no opinan sobre cuestiones políticas.

Esta falta de cultura política en los jóvenes se da mientras desconfían de los políticos y rechazan la intermediación como forma de solucionar los problemas, al mismo tiempo que manifiestan predilecciones claras hacia los diversos candidatos, aun cuando no se preocupan por profundizar en las propuestas de cada uno de ellos, ya que estos temas no son estudiados ni analizados en su formación educativa.

Este pesimismo no es una mera percepción que salga de una encuesta de opinión, sino que se ve reflejado en datos duros, como por ejemplo los resultados de

los comicios. De acuerdo con el Informe País del curso de la democracia en México que preparó en 2020 el Instituto Nacional Electoral, la edad y el nivel educativo se asocian a la participación electoral: las personas de mayor edad y de mayor nivel educativo tienden a participar más que las personas jóvenes y de menor nivel de preparación, y los jóvenes tienen una menor propensión a votar, dada su corta edad y el hecho de que participen en las elecciones, es un hábito que se va construyendo con el paso del tiempo.

Es claro que los jóvenes que tienen la oportunidad de emitir su voto por primera vez tienen algo que los atrae a participar en este tipo de ejercicios democráticos, mientras que a partir de los 20, ese ímpetu se pierde. El gran problema de este fuerte desinterés de los jóvenes por los temas políticos, no deriva solamente en la poca representación que sus intereses pueden llegar a tener entre las propuestas políticas y los candidatos elegidos, sino que también afecta directamente al número y calidad de los candidatos jóvenes que les ofrecen los partidos el día de hoy.

1.2.- Pregunta de Investigación

Ante lo expresado en el planteamiento de la situación del problema surge la siguiente pregunta: ¿Los valores preparan a los jóvenes para obtener la cultura política necesaria y adquirir una formación ciudadana adecuada para participar en el ejercicio de su soberanía mediante el voto por medio de estrategias educativas para minimizar la carencia de educación ciudadana?

1.3.- Objetivos de la Investigación

1.3.1.- Objetivo general

Determinar si la educación contribuye a reforzar los valores en la formación ciudadana de los jóvenes de 18 a 29 años, estableciéndola desde la perspectiva de la cultura política en el ejercicio democrático de sus derechos políticos.

1.3.2.- Objetivos específicos

- Explicar la importancia de la formación ciudadana desde la educación básica.
- Analizar la formación ciudadana con base a la cultura política y el ejercicio democrático de los derechos políticos.
- Identificar los derechos políticos que ejercen los ciudadanos y la participación ciudadana.

1.4.- Justificación o importancia del estudio

Este trabajo se realiza con la finalidad de identificar y analizar los datos de los estudios sobre cultura política, prácticas ciudadanas y conocimientos cívicos, que renuevan la exigencia actual de formar a la ciudadanía. Cabe mencionar, que históricamente, John Dewey señalaba la importancia de la educación para la consolidación de la democracia.

La poca participación en los procesos electorales, la desconfianza en las instituciones, la débil cultura de la legalidad, la intolerancia, el deterioro de las formas

de convivencia, la poca valoración de la democracia y de la política, así como la falta de competencias ciudadanas para la participación democrática, la organización, la toma de decisiones y la rendición de cuentas, son rasgos negativos de la cultura política que se pueden atender a través de la formación ciudadana.

Responsabilidad, tolerancia y solidaridad son valores cívicos que se entrelazan, por último, con uno más amplio que los abarca: la justicia. Pero de la justicia sólo conocemos leves y esporádicos destellos. No sabemos cómo es la sociedad justa, porqué queremos que la nuestra lo sea. Este querer implica una predisposición que puede y debe concretarse en una serie de disposiciones.

De ellas, tal vez entendamos mejor su significado negativo, lo que no es, pero esa es ya una vía para conocerlas. Por lo tanto, los miembros de una sociedad que busca y pretende la justicia deben ser solidarios, responsables y tolerantes. Son éstas las virtudes indisociables de la democracia.

En el plan y programas de estudio para la educación básica en 2022, la democracia es concebida como un valor. Por un lado, alude a una forma de gobierno y por otro, se concibe como una forma de actuar y relacionarse en la vida diaria, donde se garantiza el respeto y el trato digno a todas las personas. En opinión de Guevara (2016), es a través de la educación que se configuran en los ciudadanos los valores democráticos que orientan su conducta y definen su posición frente a realidades concretas.

Considero necesario un modelo de gestión educativa con estrategias y programas con la participación conjunta de instituciones, profesores y alumnos, que

sean convenientes para minimizar la problemática consistente en la carencia de la educación ciudadana, la cual es ajena a la realidad social que viven los jóvenes en México.

Tomando en consideración que la democracia apunta, en la perspectiva de dicho plan y programas, a fortalecer en la adolescencia una ciudadanía activa basada en el respeto a la diversidad, y en la solidaridad, la responsabilidad, la justicia, la equidad y la libertad que cobran vigencia en el marco de una sociedad plural, se pretende que los alumnos asuman de manera libre y responsable los compromisos que establezcan en los diferentes ámbitos de la vida, que posean el conocimiento, las habilidades y actitudes para desarrollar la práctica democrática.

Se percibe que entre las soluciones del problema es impulsar cultura política desde pequeños, para que, al llegar a la edad de ejercer sus derechos como ciudadanos, estén conscientes de la gran responsabilidad de ejercer el voto y elegir a sus representantes; del mismo modo, influye el actual sistema educativo, el cual trata de reforzar el civismo en las escuelas de educación básica.

Un concepto importante, derivado del anterior, es el de la educación ciudadana, que se denominó bajo el nombre de “cultura política”. La cultura política tiene que ver con las creencias, los ideales y las normas que dan significado a la vida política en un contexto determinado. En sentido estricto, la percepción que se tiene de la política depende, en buena medida, de la experiencia política real de cada comunidad.

Y así como la cultura política, la formación ciudadana procura alcanzar sus fines mediante la educación en valores, en derechos humanos y para la democracia. Se

presenta a la formación ciudadana como una educación en valores porque el ciudadano democrático es un sujeto cuya cualidad moral se expresa en su compromiso con el bienestar común, en la capacidad de convertir los principios y valores de la democracia en criterios de juicio y acción, reconocedor del otro, con alto sentido de la justicia, la legalidad y de sus responsabilidades humanas. (Conde 2016).

Y tal como lo dice Teresa González (2016):

> "Educación, ciudadanía y democracia son conceptos ideales portadores de utopías y también realidades empíricas. Son tres conceptos dinámicos que tienen luz propia y se alumbran entre sí, y comparten la tensión entre lo que de hecho se da o es probable (realidad) y lo que es deseable (idealidad). Tienen en común la característica de ser instituciones en desarrollo, en el sentido de conquistas sociales que hay que defender constantemente, que implican a las instituciones de un Estado de derecho democrático y son objeto de distintas decisiones que derivan en diferentes consecuencias políticas y educativas para la sociedad".

En este contexto, cobra relevancia una asignatura en educación básica como la de Formación Cívica y Ética. La educación cívica en México se centró, especialmente en exaltar la Revolución Mexicana, y en generar una identidad nacional basada, por un lado, en una memorización constante y, por el otro, en la exaltación de un pasado común: el indígena. Figuras como las de Juárez, Villa o Zapata desfilaban año con año dentro de los programas de historia y civismo sin generar una actitud crítica de los hechos históricos.

El expresidente Luis Echeverría Álvarez en 1974 promovió una reforma educativa para incorporar las asignaturas de Civismo y Ética al plan de estudio e incluirlas en las Ciencias Sociales. Sin embargo, para el año 2002, el gobierno de Vicente Fox determinó desaparecer las asignaturas de Civismo y Ética en los planes de estudio del país. Con ello en los libros de texto de Ciencias Sociales se retiraron

definitivamente las asignaturas, modificando los contenidos y retirando por completo la información de esas materias.

Además, en la administración de Fox no se realizó ningún esfuerzo para revertir esta tendencia. Por el contrario, se anuló formalmente la presencia de las asignaturas de Civismo y Ética en los libros de texto. A pesar de los años de la desaparición de las asignaturas de Civismo y Ética, en el ciclo escolar 2018-2019 y con la puesta en marcha de la llamada Reforma Educativa se dio inicio a la primera fase de la implementación del plan y programas de estudio del nuevo modelo educativo, para los tres grados de preescolar, 1° y 2° de primaria y 1° de secundaria.

En preescolar desde 2001, el cambio más importante en esta fase de implementación es la incorporación de bibliotecas en cada salón de clases. Mientras que las primarias se implementa las áreas de desarrollo personas y social: artes, educación socioemocional y la autonomía curricular. Y finalmente en secundaria, se volvió a impartir las materias de Historia Universal y Educación Cívica y Ética desde el primer año.

En el marco del análisis de la reforma educativa del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, (2018-2024), la Secretaría de Educación Pública, afirmó que las clases de civismo regresarían a los planes de estudio. El retorno de esta asignatura a la enseñanza educativa era una de las demandas "más sentidas" de los padres de familia, durante la consulta que realizó la SEP como parte del proyecto educativo de la administración lopezobradorista.

La Secretaría de Educación indicó en una reunión con la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados:

> "Se establece también la obligatoriedad de incluir en los planes de estudio la promoción de valores, el civismo, la cultura de paz, la solidaridad internacional, el respeto a los derechos humanos, la historia, la cultura, el arte, en especial la música, el deporte escolar y el respeto al medio ambiente, entre otros. A eso es a lo que llamamos una educación integral".

Esta asignatura beneficiará para que niños y adolescentes se identifiquen con símbolos y pasajes bélicos de la historia nacional. Baste mencionar nuestro glorioso Himno Nacional. La enseñanza de la cultura cívica se caracterizó, entre otras cosas, por la pura y llana transmisión de conocimientos, dejando de lado toda práctica que ayudara a reforzar los valores que se proponían.

De ahí que desde 2016, la asignatura de Formación Cívica y Ética pueda verse como resultado de estos dos procesos. En la actualidad, el paradigma pedagógico hace énfasis no solamente en la adquisición de conocimientos, sino también en el desarrollo de habilidades y actitudes tendentes a formar ciudadanos capaces de participar en la sociedad dentro de un marco democrático y en un mundo globalizado que demanda competencia.

Por otra parte, la ciudadanía es un concepto que adquirió centralidad en el debate público internacional, como una respuesta a los grandes cambios que experimentaba el orden político mundial. La noción de ciudadanía permite abordar los complejos temas abiertos por los cambios globales desde dos perspectivas simultáneas: la construcción de identidades colectivas asociadas al sentido de pertenencia a una nación o comunidad, y el contenido de la justicia como otorgamiento

y beneficios de derechos, y todo derivado de la de educación que se le dio desde jóvenes y la importancia del civismo en su vida cotidiana. (Olvera, 2008).

La formación ciudadana implica el fomento de una cultura política que estimule la participación cívica y civilizada, así como el respeto a los derechos humanos, a las diferencias culturales y a las minorías, tanto en el ámbito público como en el privado, en un marco de justicia y libertad.

Para ello, es tarea esencial de la educación, ya sea formal o informal, proveer a la población tanto del conocimiento de los principios que dan forma a la democracia, sus valores, su evolución histórica, como de habilidades y destrezas que estimulen su disposición a participar y a involucrarse en los asuntos públicos.

1.5.- Supuestos.

No se formula hipótesis por ser un estudio cualitativo, ya que los estudios cualitativos no formulan hipótesis antes de recolectar datos, su naturaleza es más bien inducir las hipótesis por medio de la recolección y el análisis de los datos. (Hernández Sampieri 2014).

La investigación se ubicó en el tipo de investigación descriptiva, la cual es definida por Chávez (2007), como “aquellas que se orientan a recolectar informaciones relacionadas con el estado real de las personas, objetos, situaciones o fenómenos tal cual como se presentaron en el momento de su recolección. Describe lo que se mide sin realizar inferencias ni verificar hipótesis”.

Según se ha citado, se pretende recolectar la información relacionada con las variables y se especificarán sus propiedades tal y como se presentan en la realidad educativa, social y política, así como analizar la aplicación de estrategias enfocadas en alumnos de las escuelas de la Universidad Interamericana de Desarrollo (UNID), Universidad Valle de Grijalva (UVG) y del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores René Descartes, los cuales serán jóvenes entre 18 y 29 años.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

Este capítulo se aborda desde tres rubros base: marco conceptual, marco referencial y marco contextual. Dichos rubros sustentan a la presente tesis, ya que describen características que favorecen el desarrollo de este trabajo, y permite realizar el análisis de la literatura sobre el tema, tomando en cuenta diversas perspectivas.

Las relaciones entre la educación, la ciudadanía y la democracia son estrechas y se manifiestan de manera diferenciada en la historia y en las sociedades. En todos los casos se presenta una correlación entre el sistema educativo y el sistema político, pero de manera especial en el caso de las sociedades democráticas, en las que la educación se mantiene vinculada a la forma en que se organiza y se piensa su dimensión política.

El argumento principal es que, en la medida en que todo orden democrático depende no solamente de sus estructuras básicas, sino también de las cualidades y actitudes de sus ciudadanos, las relaciones entre educación y democracia son indisolubles, y por ello es de suma importancia establecer como la cultura política es fundamental para aplicar responsablemente su voto.

En efecto, “la democracia es el sistema político que menos puede desentenderse de la educación de los individuos, pues requiere que estos actúen como ciudadanos, es decir, como sujetos responsables noblemente interesados por la cosa pública”. (Pérez Tapias 1996). Su existencia descansa en el respeto a los valores

democráticos que existen porque son enseñados, aprendidos y practicados formalmente a través de la educación. (Prialé Valle 2006).

2.1.- Marco conceptual

2.1.1.- Valores y educación cívica

Los valores son creencias o ideales con los que las personas evalúan situaciones, personas, cosas, acciones o acontecimientos. A partir de esa evaluación, se decide si algo es malo o bueno, deseable o indeseable. Los valores influyen en las decisiones y comportamientos que las personas realizan a lo largo de toda su vida. Son por tanto principios de actuación. (Escobar 2014).

La moral y los valores trascienden la esfera de lo emocional y afectivo para calar en la esfera ideológica, solo en su estrecha unidad, lo psicológico y lo Ideológico pueden generar actitudes de comprensión de los hechos y fenómenos (lo cognitivo), de motivación, sentimiento y significación (en lo afectivo volitivo) y de compromiso ante las exigencias prácticas de la sociedad y la época (lo ideológico).

El desarrollo de los valores constituye el núcleo central de la educación cívica y la formación ciudadana, este proceso comienza cuando se comprende la necesidad de una correcta conducta sobre la base de un sistema de valores imperantes. (Thompson-Wint 2016).

La identidad como estructura de sostén reafirma el sentido de pertenencia a un grupo, lo que implica compromiso, motivación, participación en los proyectos colectivos como propios. (Silva, 2003). La formación de una fuerte identidad constituye el núcleo

del civismo, por lo que desarrolla valores como la modestia, la dignidad, la sencillez, la solidaridad, el patriotismo, así como hábitos de convivencia social como la cortesía, el respeto y la tolerancia.

La responsabilidad se define como “la actitud que se asume ante la labor que se realiza y por la cual se responde ante los demás. Se expresa desde el momento en que se asume la obligación contraída hasta sus resultados, incluyendo el contenido moral y legal de las consecuencias de sus actos” (Silva, 2003).

El fundamento de la identidad y la responsabilidad demuestra cómo la actitud cívica en las condiciones actuales debe estar acompañada de la competencia del individuo a participar activamente en las tareas de la sociedad. De ello se desprende que la participación ciudadana es un proceso de participación activa de los ciudadanos en las distintas fases de los procesos de toma de decisiones de forma sistemática y efectiva.

Por ejemplo, si una persona valora “la amistad” -tiene por tanto el valor de la amistad-, decidirá dedicar más tiempo a sus amigos y dará importancia a ello frente a otras cosas. Coloquialmente, la palabra “valores” tiene una connotación positiva. Si se dice que alguien “tiene valores”, se quiere decir que posee valores como el respeto, la humildad, la perseverancia, la honradez u otros que se consideran positivos socialmente.

Es obvio, sin embargo, que un valor, una vez integrado a la personalidad, se aplica tanto en la vida privada como en la pública. La separación entre estas dos dimensiones de la persona es difícil puesto que la vida es una y la segmentación entre

lo público y lo privado es producto de una abstracción. En consecuencia, para efectos educativos, se debe buscar un sustento unitario para ambas dimensiones.

Tres son los valores básicos de la democracia moderna y de su principio constitutivo (la soberanía popular): la libertad, la igualdad y la fraternidad. Para comprenderlos adecuadamente conviene considerarlos analíticamente, para después examinar sus relaciones de conjunto. (Woldenberg 2016). En la actualidad, el tema de la educación en valores reviste singular importancia ante los cambios económicos, políticos y sociales que se registran en las sociedades y que generan la necesidad de implementar un tipo de educación específica relacionada justamente con valores.

En este sentido, existe un valor que empieza a destacarse como prioritario para nosotros, que es el deseo o el afán por conocer más sobre los temas novedosos y no limitarse a lo que ya se ha aprendido. Por lo tanto, hablamos de un modelo de educación que continúa en el tiempo, una educación continua o permanente. Otro tipo de cambios que se han registrado en las sociedades, en las pluralistas y democráticas, son los de tipo político. La mayoría de las sociedades del mundo son democráticas y se califican como pluralistas. (Buxarrais 2003).

La educación es un proceso humano y cultural complejo. Para establecer su propósito y su definición es necesario considerar la condición y naturaleza del hombre y de la cultura en su conjunto, en su totalidad, para lo cual cada particularidad tiene sentido por su vinculación e interdependencia con las demás y con el conjunto. La educación busca la perfección y la seguridad del ser humano.

Es una forma de ser libre, y así como la verdad, la educación nos hace libres. De allí la discordancia más intrincada de la educación: la educación busca asegurarle libertad al hombre, pero la educación demanda disciplina, sometimiento, conducción, y se guía bajo signos de obligatoriedad y a veces de autoritarismo, firmeza y direccionalidad. Libertad limitada. (León 2007).

La educación no sabe si los valores se aprenden, se practican o si vienen dados por la naturaleza. No estamos seguros de si los valores enseñan o se aprenden naturalmente o se formalizan y se imponen a la fuerza o se adquieren por la práctica. La educación forma al sujeto individual, subjetivo, responsable ante el mundo y del mundo que le han mostrado, enseñado. Si no es libre no es responsable, no puede decidir, no se ha educado.

Aníbal León (2007) nos dice que:

> "La educación transforma y potencia al hombre natural para hacer emerger un hombre distinto. Lo hace sabio, inteligente, conocedor, industrioso, prudente, independiente, seguro, indagador, amoroso, disciplinado, honesto, alegre, ético sabiendo la diferencia entre el bien y el mal, proclive al bien, a la ciencia y al conocimiento, así entenderá la justicia y la equidad y se acercará al bien y se alegrará de lo que es virtuoso, y físicamente fuerte para soportar las inclemencias del tiempo y las exigencias del trabajo."

La educación debe ocuparse de los más jóvenes que se alegran y disfrutan de su juventud, de la alegría, de la energía, de la intrepidez, de la esperanza, la libertad y el placer. El joven encuentra y toma placer en sus días, sin estimar el precio ni el valor por lo que hace, anda en los caminos de la pasión, la expansión de la vida y los desenfrenos sensuales.

El joven no es sabio, ni prudente, ni sosegado. Tiene el mundo abierto, es siempre un proyecto abierto, es una legión de proyectos. Todo esto que lo caracteriza es a menudo evaluado por la sociedad, por los padres y amigos. El joven no está solo. Por lo tanto, debe aprender a hacer lo que hace con un mínimo de sensatez, de sentido común y de vida.

El joven debe sostenerse en la educación que ha recibido, en la que ha participado, para cuando lleguen los días en que andará solo, lleve el mundo sobre sus hombros y sea responsable por sí mismo y por otros, cuando se requiera recato y entrega, sagacidad, riesgos y valentía, más energía y fuerzas, más sueños y esperanzas. La educación es una creación, es una posibilidad, una actividad y un producto del ser humano y de la cultura.

En la actualidad, el tema de la educación en valores reviste singular importancia ante los cambios económicos, políticos y sociales que se registran en las sociedades y que generan la necesidad de implementar un tipo de educación específica relacionada justamente con valores. A partir de todos estos cambios, habría que hablar de un tipo de educación en valores que se dirija no solamente a potenciarlos sino también a fomentar en la persona la capacidad para ser libre y saber optar por una serie de cuestiones o principios de tipo moral, construidos de forma racional y autónoma.

En este sentido si analizamos lo que se propone como educación para la ciudadanía, lo que implica socialmente y lo comparamos con lo que se opera en planes y programas de todos los niveles educativos, frecuentemente se contrapone a la realidad, propiciándose un desfase y una ruptura.

Desde la educación, vemos que no hay actualmente otra opción, por lo tanto, es necesario recuperar las intenciones de construir una conciencia crítica, cívica y social como elementos de consolidación hacia la vida democrática; es decir promover prácticas sociales comprometidas por una visión del mundo que hoy día, desintegra más cosas que recompone. (Canto 2016)

La educación cívica puede definirse, de manera inicial y en un sentido amplio, como un proceso integral y permanente de formación de los individuos que alienta el desarrollo pleno de sus potencialidades, en un contexto de reconocimiento y respeto a sus derechos fundamentales.

En el presente se le asigna la tarea genérica de desarrollar las capacidades y competencias en los ciudadanos para participar en las instituciones y en la vida pública, concretamente la tarea de favorecer la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades y destrezas, así como la internalización de actitudes y valores que les permitan el ejercicio de una ciudadanía activa en función de sus derechos y responsabilidades ampliadas. (Luna 2016).

Es evidente la cercanía del civismo con la moral. El civismo prepara para el cumplimiento de las normas sociales; la educación moral induce a la formación de valores, juicios y reglas que cada persona adopta ante la vida.

La ética es ante todo una perspectiva personal, que cada individuo toma atendiendo a lo que es mejor para su buena vida; en cambio, la política busca otro tipo de acuerdo, el acuerdo con los demás, la coordinación de muchos sobre lo que afecta a la comunidad. (Guevara 2016).

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su parte dogmática, los derechos y las garantías básicas de la ciudadanía mexicana, así como la organización del poder público, en su parte orgánica. Varios de los artículos de su sección valorativa establecen el derecho a la participación en el marco de una forma de vida democrática.

Por su parte, sus disposiciones en la parte orgánica aseguran que la forma de gobierno será democrática en todos sus niveles. Entre los artículos mencionados, se encuentran el Artículo 3 y el 31 constitucionales:

> Artículo 3º.- Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado —Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios—, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.
>
> La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

En este artículo se refleja el derecho a la educación y que siendo fomentada por el Estado se enseña el amor a la Patria, los derechos humanos, la solidaridad, la independencia y la justicia. Asimismo, se establece en la fracción II, inciso a) del citado artículo, que la educación pública y obligatoria impartida por el Estado será democrática, considerando a la democracia como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural.

El Artículo 31 corresponde a las obligaciones de la ciudadanía mexicana, el numeral II establece la de asistir a recibir instrucción cívica, así como militar, mediante la cual puedan desarrollar aptitudes para el ejercicio de los derechos ciudadanos.

Este artículo, el cual establece las obligaciones de los mexicanos, señala en su fracción I el deber de asistir en los días y hora hábiles designados por el Ayuntamiento del lugar en que residan, para recibir instrucción cívica y militar que los mantenga aptos en el ejercicio de los derechos de ciudadano, diestros en el manejo de armas y conocedores de la disciplina militar.

Los espacios institucionales formales deben ser considerados en una estrategia de cultura cívica. En términos de educación cívica, las prácticas importan más que la divulgación abstracta de valores que no estén anclados en la vida cotidiana de las personas ni en su relación con los gobiernos y los partidos.

Crear esas oportunidades de relación constituye uno de los medios más relevantes para hacer posible que sea la confianza — aun en medio de los conflictos, y también e incluso gracias a ellos— la que prevalezca sobre el desencanto. (INE, 2016).

La educación cívica es, precisamente, un proceso orientado a construir valores y prácticas democráticas en una sociedad. La ecuación de la educación cívica tiene dos variables que pueden orientarse en una estrategia común: medios y actores fundamentales, pero también debe advertir que las y los destinatarios forman un universo plural, diverso y complejo que, a su vez, reacciona y se adapta al entorno político en el que actúa.

En la literatura académica, la educación cívica también puede llegar a ser concebida como formación cívica. Ellen Geboers (2013), sostiene que el término educación cívica está asociado a la transmisión y desarrollo de valores, y en tanto

educación ciudadana no sólo incluye esa dimensión (la de los valores), sino también la formación de competencias para la participación en el espacio público.

La formación ciudadana se refiere a un proceso integral que explícitamente eduque en los conocimientos, las actitudes, los valores y las habilidades necesarias para ejercer la ciudadanía civil, política y social en los distintos ámbitos en los que una persona de desenvuelve.

Las características de la asignatura de educación cívica potencian los procesos de enseñanza-aprendizaje del profesor en la formación inicial en las diferentes carreras pedagógicas La formación cívica de los educandos constituye una necesidad debido a la repercusión que en la vida personal y social del hombre tienen las obligaciones ciudadanas, que son un reflejo de la propia complejidad de las relaciones entre los hombres en el mundo actual. (Thompson-Wint 2016).

El proceso de formación ciudadana comienza cuando se comprende la necesidad de una correcta conducta ciudadana a partir de la formación de intereses y motivaciones que muevan el comportamiento ciudadano sobre la base de un sistema de valores que, en calidad de reguladores integrales de la conducta, caracterizan el comportamiento y la actividad ciudadana en una sociedad determinada.

Los componentes del civismo en calidad de valores sintéticos de la actividad cívica, integran las direcciones fundamentales del proceso de formación ciudadana que se desarrolla en la escuela y en la sociedad. En cada uno de ellos se refleja el sistema de valores que regulan la convivencia y la actuación ciudadana de forma consciente. (Thompson-Wint 2016).

2.1.2.- Cultura Política

La cultura es el conjunto de símbolos, normas, creencias, ideales, costumbres, mitos y rituales que se transmite de generación en generación, otorgando identidad a los miembros de una comunidad y que orienta, guía y da significado a sus distintos quehaceres sociales. La política es el ámbito de la sociedad relativo a la organización del poder. Es el espacio donde se adoptan las decisiones que tienen proyección social, es decir, donde se define cómo se distribuyen los bienes de una sociedad, o sea, qué le toca a cada quién, cómo y cuándo.

Los valores, concepciones y actitudes que se orientan hacia el ámbito específicamente político, es decir, el conjunto de elementos que configuran la percepción subjetiva que tiene una población respecto del poder, se denomina cultura política. (Peschard 2016).

La cultura política es el sistema político internalizado en creencias, concepciones, sentimientos y evaluaciones por una población, o por la mayoría de ella. El referente central de la cultura política es el conjunto de relaciones de dominación y de sujeción, esto es, las relaciones de poder y de autoridad que son los ejes alrededor de los cuales se estructura la vida política.

A partir del supuesto de que la cultura política es un factor determinante del funcionamiento de las estructuras políticas, Almond y Verba (1963) que siguen siendo un referente básico, se propusieron identificar la cultura política en la que la democracia liberal puede florecer y desarrollarse mejor.

Para tal efecto se plantearon buscar una fórmula de clasificación de las culturas políticas nacionales, que resultó en una matriz que vincula las orientaciones hacia la política (relaciones y aspectos políticos que son internalizados) con lo que denominan los objetos políticos mismos (instituciones, actores y procedimientos políticos) hacia los que se dirigen dichas orientaciones.

Los autores distinguen tres tipos puros de cultura política:

1) la cultura política parroquial, en la que los individuos están vagamente conscientes de la existencia del gobierno central y no se conciben como capacitados para incidir en el desarrollo de la vida política. Esta cultura política se identifica con sociedades tradicionales donde todavía no se ha dado una cabal integración nacional;

2) la cultura política súbdito o subordinada, en la que los ciudadanos están conscientes del sistema político nacional, pero se consideran a sí mismos subordinados del gobierno más que participantes del proceso político y, por tanto, solamente se involucran con los productos del sistema (las medidas y políticas del gobierno) y no con la formulación y estructuración de las decisiones y las políticas públicas; y

3) la cultura política participativa, en la que los ciudadanos tienen conciencia del sistema político nacional y están interesados en la forma como opera. En ella, consideran que pueden contribuir con el sistema y que tienen capacidad para influir en la formulación de las políticas públicas.

Duarte y Jaramillo (2009) opinan que la cultura política de una sociedad está influida preponderantemente por el conjunto de conocimientos, creencias, valores,

normas, tradiciones, mitos, rituales y costumbres de la clase dominante relacionadas con la política, así como por el grado de complejidad social y el régimen político imperante.

En consecuencia, el comportamiento político de los individuos en tal sociedad está fuertemente influido por los intereses de la clase dominante y por el régimen político que ésta ha construido para mantener su predominio en las relaciones de poder.

De la misma forma en que la cultura hace las veces de un filtro entre la realidad social y la percepción del individuo, la cultura política se encuentra en la base de la percepción de los individuos acerca de la realidad política. La cultura política es, pues, un producto histórico-social que ha evolucionado junto con la sociedad y, consecuentemente, el comportamiento político también. Y nos dice también lo siguiente:

> "Podemos afirmar que la cultura política de una sociedad está influida preponderantemente por el conjunto de conocimientos, creencias, valores, normas, tradiciones, mitos, rituales y costumbres de la clase dominante relacionadas con la política, así como por el grado de complejidad social y el régimen político imperante. En consecuencia, el comportamiento político de los individuos en tal sociedad está fuertemente influido por los intereses de la clase dominante y por el régimen político que ésta ha construido para mantener su predominio en las relaciones de poder."

El estudio de la cultura política de los mexicanos no es un tema nuevo, pues desde hace varias décadas ha sido planteado por diversos investigadores e interesados en la temática. No obstante, es a mediados de los ochenta que se empieza a incrementar la producción de libros y artículos referentes al tema.

En este sentido, proliferan una serie de investigaciones, estudios y encuestas en torno a los valores nacionales, valores políticos, participación ciudadana, formación democrática, formación cívica, seguimiento a procesos electorales, movimientos políticos gremiales, formación valoral, educación en y para los derechos humanos, opinión pública y cultura política, entre otros. (Molina y Ponce 2009).

Opinan que uno de los ejes fundamentales, es la autonomía, ya que cuando se habla de ejercicio del poder y en especial, de un ejercicio democrático, se hace referencia a la autonomía como una de las características de los sujetos que están implicados o que ejercen un juicio moral específico pues se reconoce que los sujetos, además de considerar su libertad, poseen la capacidad de elección, tanto para la toma de decisiones como en su accionar, en la elección de representantes, en la demanda de sus derechos y en la posibilidad de ser sujetos de elección.

La educación con base en la cultura política se compone de elementos cognoscitivos, afectivos y valorativos. Funciona invariablemente como trasfondo de una u otra interpretación de la realidad social y se ve reflejada de manera directa en las modalidades de participación ciudadana y en la percepción que ésta tiene sobre la política. La cultura política para efectos conceptuales de la presente estrategia, se asume que la cultura cívica consiste, precisamente, en promover y construir la cultura democrática. (Almond y Verba 1963).

La cultura política consiste en un consenso sobre ciertas reglas de juego o procedimientos constitucionales y el surgimiento de ciertas actitudes culturales básicas, como la confianza interpersonal, la predisposición de participar en política y un compromiso de largo plazo de la población con las instituciones democráticas.

El cimiento de un sistema político descansa en el tipo de ciudadanía que es su referente, en tanto fundamento y objeto del conjunto de acciones vinculadas con las decisiones públicas. Como Thomas Humphrey Marshall escribió hace más de 50 años, la ciudadanía es estatus de pertenencia asociado a derechos y obligaciones. Marshall, asimismo, propuso ya desde entonces una división tripartita de los derechos de ese estatus de adscripción: civil, político y social. (INE 2016).

En un Estado democrático se garantiza el ejercicio de una ciudadanía integral, es decir, que las y los ciudadanos tengan acceso armoniosamente a sus derechos en la medida que todos estos forman un conjunto indivisible y articulado. Del mismo modo, ciudadanía integral implica la idea de la ciudadanía como agente, esto es, la de una persona que asume lo que genéricamente puede ser entendido como el “derecho a tener derechos”.

Ahora bien, desde la perspectiva contemporánea integral y maximalista de la ciudadanía debe distinguirse, además de un aspecto sustantivo (ubicado en el plano de libertades tanto negativas como positivas), otro procesual que enfatiza los aspectos de agencia de la ciudadanía como parte fundamental de su definición.

De esta manera, el derecho a tener derechos parte de considerar una perspectiva diferenciada de los derechos (no universal abstracta) en la que se reconocen “las diferencias reales de poder y desigualdad institucionalizadas en las sociedades”. (INE 20016).

2.1.3.- Formación Ciudadana

Ser ciudadano significa en general poseer una serie de derechos y también una serie de obligaciones sociales. Pero ser ciudadano en una sociedad democrática significa, además, haber ganado la prerrogativa de participar en la selección de los gobernantes y de influir en sus decisiones con una educación basada en valores. (Merino 2016).

Ciudadano es también aquel individuo que es capaz de organizarse para plantear demandas en diferentes campos de la vida social (de salario, de vivienda, de servicios públicos, así como reclamos que rebasan el plano material, tales como la expansión de derechos y libertades civiles). No es alguien que espere a que los jefes o las autoridades decidan hacer las cosas, sino alguien con disposición a participar en la vida política. (Peschard 2016).

Montiel González (2015) afirma que el núcleo central para ser ciudadano es, entonces, pensar en el otro. Se basa en tener claro que siempre hay otro, y tener presente no sólo al otro que está cerca y con quien sabemos que vamos a relacionarnos directamente, sino también considerar al otro más remoto, al ser humano aparentemente más lejano o a quien hará parte de las futuras generaciones. Pero también implica que el ciudadano defina su relación con el Estado.

La cultura política democrática está sustentada en la noción de ciudadanía –un grupo de individuos racionales, libres e iguales ante la ley, que conforman el sujeto por excelencia de la cosa pública y de la legitimación del poder–, puesto que la fuente

primera y última del poder es la voluntad del pueblo, es decir, de la ciudadanía. (Merino 2016).

Se presenta a la formación ciudadana como una educación en valores porque el ciudadano democrático es un sujeto cuya cualidad moral se expresa en su compromiso con el bienestar común, en la capacidad de convertir los principios y valores de la democracia en criterios de juicio y acción, reconocedor del otro, con alto sentido de la justicia, la legalidad y de sus responsabilidades humanas. Pero también es una educación en derechos humanos, porque el ciudadano se constituye en el ejercicio de éstos. (Conde 2016)

En esa experiencia como sujeto social y político, se asume como constructor de su entorno, lo que le confiere poder en distintas escalas. Finalmente, la formación ciudadana se concibe como una educación para la democracia, lo que implica construir contextos propicios para la aplicación de sus principios y procedimientos, incidir en las representaciones que las personas tienen sobre lo público y sobre el mundo social.

La formación ciudadana aparece asociada al sistema educativo nacional y a la población estudiantil, pero en la actualidad su uso se hace extensivo, como concepto y como práctica, para referir a la formación que reciben tanto los ciudadanos como los futuros ciudadanos, a la educación en el ámbito formal (escuela) y a la que se desarrolla en los espacios informales, y no se constriñe a una determinada temporalidad, ya que demanda una educación permanente a lo largo de la vida.

Desde la Ilustración, la pertinencia de la formación ciudadana descansa en dos supuestos concatenados: la necesidad que tienen los Estados y los sistemas políticos

democráticos de cohesión social y legitimidad, y la necesidad que tienen los niños y jóvenes de educarse como ciudadanos. De ahí que “a la educación cívica se le supone una fuerza cohesiva capaz de apoyar la identidad nacional y una dimensión práctica capaz de modelar el comportamiento”. (Rodríguez 2000).

Para Ramírez Granados (2015), una manera de contribuir a la mejora y reconstrucción de las sociedades como es el caso de la nuestra, es mediante la educación para la ciudadanía, que exige una cierta manera de pensar, diseñar y desarrollar el trabajo escolar y las estrategias. Es por esto que la educación juega un papel preponderante en la formación de ciudadanos con las condiciones personales necesarias para que éstos puedan ejercer responsablemente su función como miembros de la “polis”; les debe proporcionar la conciencia de la colectividad en la que ejerce como ciudadano.

Poder de decidir, eso es una facultad que una educación política puede proveer a la formación del ciudadano. Poder elegir, por parte del ciudadano, con conocimiento de causa a sus gobernantes. Poder optar ante el mercado clientelar, por ejemplo, en épocas electorales y rechazar dicha actividad. Las concepciones políticas son una cualidad necesaria en el ciudadano para que tenga la posibilidad de construir una sociedad que procure el bien de todos sus ciudadanos, el bien común.

Por su parte, Pablo Latapí ( ), examina dos grupos de enfoques teóricos y métodos empleados en la formación del ciudadano. En el primero agrupa cuatro concepciones que representan posiciones de principio ante el propósito de formar en valores: a) La indoctrinación, b) El espontaneísmo, c) El relativismo, y d) La

neutralidad. En el segundo grupo incluye los enfoques que profundizan en los métodos más cercanos a una pedagogía de los valores.

La formación de ciudadanos con capacidad para ejercer a plenitud sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, con miras a participar de manera efectiva en la vida pública, exige una resignificación del vínculo conceptual y empírico entre la democracia, la educación y la ciudadanía.

Más que señalar las omisiones, dificultades y ausencias de los distintos enfoques y modelos que han animado hasta la fecha la educación cívica, toca ahora pensar en las transformaciones necesarias para modificar tanto los horizontes temáticos o curriculares (contenidos) como las rutas de aprendizaje (métodos pedagógicos).

El objetivo genérico de la formación ciudadana es formar mejores ciudadanos para el sistema democrático que, a diferencia de otros órdenes políticos, se define por la reivindicación del conjunto de derechos ciudadanos. El objetivo específico es desarrollar en los ciudadanos y futuros ciudadanos las capacidades y competencias necesarias (cognitivas, valorales, sociales, afectivas y prácticas) para ejercer esos derechos, así como las responsabilidades asociadas a ellos, en su calidad de miembros de una comunidad política determinada. (Luna Corvera 2016).

En lo esencial, la formación ciudadana es un medio para incidir deliberadamente, con intencionalidad política y pedagógica, en los procesos de formación de los ciudadanos en un sentido democrático. Esta construcción de la

democracia y de la ciudadanía a través de la educación es un asunto que compete a toda la sociedad en su conjunto y es responsabilidad de todos.

Pensar en la democracia y en la formación ciudadana es una invitación a asomarnos al futuro y pensar en la política, en esa construcción del orden político y social deseado y, junto con ello, en la educación política de los ciudadanos.

La formación ciudadana es un proceso pedagógico, político y cultural centrado en el ciudadano como ser moral, como sujeto de derechos y como sujeto de la transformación social y política orientada hacia el respeto pleno a los derechos humanos, la reconstrucción del tejido social mediante el fortalecimiento y la democratización de la sociedad civil, el desarrollo de una cultura de la participación social y política, así como la recuperación de la confianza en las instituciones y en los procesos democráticos. (Conde 2016).

2.1.4.- Democracia

Desde su origen en la antigua Grecia, la democracia fue considerada como una forma de gobierno donde las decisiones políticas eran tomadas por la mayoría, es decir, donde el poder era ejercido por el pueblo. De acuerdo con su significado original, democracia quiere decir gobierno del pueblo por el pueblo.

El término democracia y sus derivados provienen, en efecto, de las palabras griegas demos (pueblo) y cratos (poder o gobierno). La democracia es, por lo tanto, una forma de gobierno, un modo de organizar el poder político en el que lo decisivo es

que el pueblo no es sólo el objeto del gobierno –lo que hay que gobernar– sino también el sujeto que gobierna. (Woldenberg 2016).

Comenta que la democracia se distingue y se opone así clásicamente al gobierno de uno –la monarquía o monocracia– o al gobierno de pocos –la aristocracia y oligarquía–. En términos modernos, en cambio, se acostumbra oponer la democracia a la dictadura, y más generalmente, a los gobiernos autoritarios. En cualquier caso, el principio constitutivo de la democracia es el de la soberanía popular, o en otros términos, el de que el único soberano legítimo es el pueblo.

En la tradición del pensamiento político hay tres tipos de objeciones constantemente repetidas contra la democracia. Las que hoy llamaríamos sicológicas, las educativas y las relativas a la corrupción. Las primeras se refieren a que el hombre en la democracia pronto abusa de la libertad y la transforma en libertinaje, en conducta licenciosa, que trastoca las leyes y la moral. Sin freno alguno, los individuos se convierten en una masa que se vuelve insolente, arbitraria. El poder que supuestamente debería emplearse con prudencia es en realidad utilizado para externar rencores y venganzas. (Fernández 2016).

Por lo que hace a la educación, el pensamiento antidemocrático sostuvo (y aún sostiene) que es aventurado otorgarle capacidad de decisión a quienes desconocen la manera de conducir los asuntos públicos. Es seguro que el populacho desenfrenado y sin cultura termine por arrasar todo a su paso. En cuanto a la corrupción, siempre se sostuvo que la democracia era el sistema más propenso a caer en ella, lo que no significaba pérdidas para todos, sino privilegio para unos cuantos: los que habían entretejido lucrativas amistades.

La democracia está en muchas partes. No se limita al espacio electoral: cubre, de distintas maneras, todas las acciones del poder público. Las fronteras de la democracia van más allá del quién gobierna. Y como nos dice Silva-Herzog (2016):

> La médula democrática es la cuestión del ejercicio del poder. Su pregunta es elemental: ¿en dónde está la soberanía?, ¿quién gobierna? La respuesta, en el primer caso, es el pueblo entero; en el segundo, quien recibe más votos. Pero ambos ignoran totalmente el funcionamiento cotidiano de la democracia: cómo gobierna ese poder, de qué manera toma decisiones, cómo se conocen sus actos, cuál es la estructura interna de ese poder, cuál es, a fin de cuentas, el espacio político del ciudadano. Por ello, además del quién gobierna, debemos preguntarnos cómo gobierna.

El ciudadano es el protagonista de la democracia. La democracia es una sociedad de ciudadanos. El ciudadano es, ante todo, miembro de una comunidad política. En ese título de pertenencia se fundan las prerrogativas y responsabilidades que conforman el cuerpo del ciudadano. La ciudadanía moderna es una condición jurídico-política que otorga al individuo una serie de derechos y obligaciones frente a la colectividad. El ciudadano es el titular de un poder efectivamente compartido.

El ciudadano es un personaje que está en posibilidad de tomar decisiones en el ámbito político. No es el súbdito que calla y obedece: piensa y discute, habla y decide. No es cosa, sino agente. Es motor de la vida colectiva, no una tuerca dentro de la máquina de la política. Ahí está la gran subversión democrática: la transformación del súbdito en ciudadano.

El ejercicio pleno de la ciudadanía es posible sólo para los individuos que disfrutan de cierta seguridad material y que tienen acceso a la educación y a la información. En la precariedad social, la ciudadanía se desbarata. (Silva-Herzog 2016). Plantea dos núcleos normativos: las reglas que sostienen el principio de ciudadanía y las reglas que aseguran el control democrático:

A) Reglas de ciudadanía.

a) Todo miembro de la comunidad política que ha alcanzado la mayoría de edad es ciudadano.

b) Cada ciudadano tiene los mismos derechos.

c) Los ciudadanos gozan de libertad para asociarse, difundir sus ideas, votar y ser votados.

d) La mayoría tiene el derecho de decidir.

e) Las minorías tienen el derecho de existir y la posibilidad de convertirse en mayoría.

B) Reglas de control.

a) Existen mecanismos para distribuir y controlar institucionalmente el poder.

b) El poder debe someterse al imperio de la ley.

c) Las decisiones de la mayoría no pueden atropellar los derechos de las minorías.

d) Los gobernantes deben rendir cuentas regularmente de sus acciones.

Una democracia de ciudadanía es una forma de organización del poder que implica la existencia y buen funcionamiento del Estado; tiene en el régimen electoral un elemento fundamental, pero no se reduce a las elecciones; implica el ejercicio de

una ciudadanía integral y es una experiencia histórica particular en la región (latinoamericana) que debe ser entendida y valorada en su especificidad.

Sin embargo, en una democracia que va más allá de los procesos electorales, el actor principal no es el electorado sino la ciudadanía. Es decir, la participación política, entendida como acciones orientadas a incidir en la toma de decisiones en el ámbito político gubernamental engloba actividades que van mucho más allá de la participación estrictamente electoral (votar). Se puede establecer entonces que el ejercicio de derechos políticos tiene al menos dos dimensiones: democrático representativa y participación directa o no electoral. (INE 2016).

La juventud se gobierna de forma distinta a los adultos: tiene una agenda pública propia, problemáticas específicas y acciones políticas conformes a un grupo de edad determinado. Esto no quiere decir que no comparta con otras edades agendas públicas, problemáticas y acciones políticas.

No obstante, lo que queremos resaltar en nuestro texto es ese componente de segmentación de la realidad social por edad que está detrás de un gobierno que clasifica y administra atendiendo a un componente biológico, y que en buena parte es el constructor de las condiciones sociales que afectan al joven y que son un componente fundamental para comprender su percepción sobre la democracia. (Taguenca y Lugo 2011)

Esto nos conduce a una distinción entre el joven y el adulto que obedece a procesos de construcción de identidad, mismos que nos acaban remitiendo a la integración social, por un lado, y a la ciudadanía, por el otro. Pues bien, cabe subrayar

que esos procesos de construcción de identidad que remiten a la integración social y a la ciudadanía varían generacionalmente. (Taguenca y Lugo 2011)

Taguenca y Lugo (2011) nos indica que todo esto nos lleva a considerar que en la actualidad los jóvenes tienen un marco de referencia social, económico y político totalmente distinto al de la generación anterior: más tecnológico —que afecta al tipo de comunicación y la forma de relacionarse—, más abierto —por las mismas posibilidades que ofrece la globalización— y más democrático —por los procesos democratizadores que han creado instituciones y normas políticas más democráticas, con un mayor acceso a información relevante para decidir el voto, pluralidad de partidos y alternancia en los gobiernos.

Las elecciones requieren de la cultura cívica para fortalecer el proceso de formación de la voluntad colectiva y, a su vez, la cultura cívica debe servir como el detonante de un cambio que trascienda lo electoral para que, posteriormente, regrese a los procesos electorales y, con ello, contribuya a la formación de una ciudadanía activa, crítica e involucrada en la vida pública.

Es por esta razón que la cultura cívica no debe ser considerada como un simple instrumento de perfeccionamiento de las elecciones. Su cauce y finalidad van más allá de éstas, en virtud de que aportan los elementos para que la ciudadanía se empodere y exija el cumplimiento de sus derechos, así como se involucren activamente en la vida pública y en las prácticas de la rendición de cuentas.

La cultura cívica aspira a generar un cambio en el paradigma de la ciudadanía en el que el ciudadano no sólo sea partícipe en la democracia cada vez que haya

elecciones, sino que se convierta en un defensor del reconocimiento, ejercicio y protección de sus derechos, libertades e igualdad; que comprenda y practique sus responsabilidades democráticas; que sea un vigilante de la actuación de sus representantes; que exija cuentas de los órganos de gobierno; que demande la generación y la difusión de la información que sirve de sustento para la toma de decisiones; en suma, que se apropie del espacio público. (INE 2016).

En el caso del futuro de la democracia, es decir, por lo pronto, de un procedimiento para la toma de decisiones públicas que aspira no sólo a regular el comportamiento humano de forma tal que se asegure la paz social, sino que también se garantice el máximo posible de libertad individual en condiciones de igualdad.

La actitud optimista o pesimista que se adopte frente a su destino adquiere una relevancia especial ya que influye en el comportamiento cívico de cada cual y puede afectar negativamente por exceso o por defecto de esperanza la existencia misma del sistema democrático y la gestación de planes de vida individuales que se consideran moralmente valiosos. (Garzón, 2016).

Pensar en la democracia y en la formación ciudadana es una invitación a asomarnos al futuro y pensar en la política, en esa construcción del orden político y social deseado y, junto con ello, en la educación política de los ciudadanos. Esto nos lleva a afirmar que la democracia es el sistema político y social mejor equipado para garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos, y la educación cívica el vehículo principal para dotar a los ciudadanos de las competencias para participar de manera interesada y efectiva en la vida pública.

2.1.5.- Educación y Ciudadanía

El concepto de ciudadanía se ha desarrollado en dos vertientes principales: la sociología política, en estrecho diálogo con la sociología histórica, y la filosofía política. Se trata de campos interrelacionados, pero conceptual y metodológicamente diferenciados.

La sociología se pregunta por el origen histórico del estatuto de ciudadanía, por su evolución y desarrollo, y por el contenido de los derechos que constituyen la ciudadanía, y ubica estos procesos como parte de una larga etapa histórica en la que las relaciones entre los individuos y el Estado se han ido redefiniendo. La filosofía política se cuestiona sobre el carácter y el sentido de la ciudadanía, sobre el significado de ser ciudadano, sobre las relaciones que debe haber entre individuos y Estado, y sobre las relaciones entre ciudadanía y democracia. (Olvera 2016).

Ciudadanía como pertenencia en el sentido de nacionalidad nos habla de las reglas que permiten a un país aceptar a alguien como un nacional, es decir, como un ciudadano con plenos derechos, fundados esos derechos en el otorgamiento de un reconocimiento de pertenencia al Estado-nación. La ciudadanía no solamente permite la inclusión y el reconocimiento de derechos, sino también implica simultáneamente la exclusión y el desconocimiento de otros.

Varios teóricos confieren un lugar determinante a la educación y van más allá de considerarla como un factor clave de acceso a las posiciones sociales y puestos de trabajo, o punto de partida para la prosperidad económica de las sociedades. Así, por ejemplo, para Pierre Bourdieu (2008) la educación lleva en sí el futuro y en ella radica

“la condición mayor de acceso al ejercicio verdadero de los derechos del ciudadano”, con todo y las contradicciones y posibilidades de acción que conlleva.

En tanto, Alain Touraine (1999) encuentra que el espíritu y la organización de una sociedad se manifiesta, de manera significativa, en sus programas educativos, por lo que la respuesta a su pregunta “¿podremos vivir juntos?” exige una reflexión sobre la educación. Por su parte, Anthony Giddens (2000) considera que, frente a los profundos efectos de la globalización en las vidas e identidades de los ciudadanos, la educación para la ciudadanía debe ocupar un lugar como tema prioritario en las agendas de las sociedades actuales.

Tanto en el discurso teórico tradicional como en la discusión actual se acepta que la educación es portadora y transmisora de concepciones y valores que estimulan los cambios en la sociedad, a la vez que es legitimadora de los paradigmas dominantes y de las condiciones sociales de existencia.

La educación es fundamentalmente un fenómeno social, en tanto afecta las condiciones de vida de las personas y determina, de manera decisiva, la integración de todos los sectores y grupos de la sociedad. Es, a la vez, una necesidad personal y un derecho social, objeto de atención por parte del Estado a través, principalmente, de políticas universales dirigidas a toda la población, entre las que destaca la educación básica. El fenómeno educativo es de tal naturaleza que mantiene y profundiza el debate sobre cómo la educación influye en el desarrollo de las sociedades. (Luna 2016).

Este dilema clásico plantea la doble función reproductora y transformadora de la educación, pero por lo general se admite que ésta cumple funciones de formación de los ciudadanos que potencian las instituciones democráticas, además de otras funciones instrumentales ligadas al mundo de la economía.

En democracia podemos pensar como lo hace Amy Guttman (2001): en una "reproducción social consciente" de la sociedad, que implica educar para que las personas sean capaces de participar en la definición colectiva de la sociedad y en la determinación de los objetivos educativos.

Michael Walzer (1996) sostiene que la formación de ciudadanos es el fin educativo fundamental y la función de la educación escolarizada es la integración social de los futuros ciudadanos; en consonancia con John Dewey (1916), considera que la educación debe contribuir a la reproducción de la democracia como forma de vida y formar para la participación de los ciudadanos en la sociedad.

Desde esta concepción, para el caso mexicano, Pablo Latapí (1993) plantea la formación de los ciudadanos como una tarea del Estado, y la distribución equitativa de la educación, junto con el desarrollo de la conciencia ciudadana y el sentido de responsabilidad social, como componentes esenciales de la calidad educativa.

Alberto J. Olvera (2016) comenta que el vínculo entre ciudadanía y democracia pasa por el Estado, que es una instancia necesaria de materialización tanto de la ciudadanía como de la democracia. Al pensar el Estado, necesariamente nos hemos de remitir también al concepto de nación, pues la forma del Estado en la modernidad es, como sabemos, el Estado-nación.

Como vemos, el mapa se vuelve más complejo, no podemos hablar solamente de los conceptos aislados de ciudadanía y democracia, sino tenemos que referirnos al conjunto conceptual que explica derechos, prácticas e instituciones. Hablar de ciudadanía y democracia nos obliga a hablar del conjunto de la política y la sociedad.

Del mismo modo, nos dice que ahora bien, la ciudadanía no solamente permite la inclusión y el reconocimiento de derechos, sino también implica simultáneamente la exclusión y el desconocimiento de otros. Vimos ya que a través de la idea de nacionalidad es posible excluir a los no nacionales de cualquier acceso a derechos. La exclusión en términos de derechos civiles y políticos se puede producir por la vía jurídica o por la vía fáctica.

Por la vía jurídica, al no reconocer como sujetos de derecho a ciertas categorías de personas: niños, mujeres, indígenas, “vagos y malvivientes”, por ejemplo. De acuerdo con la época, hay más o menos sujetos legalmente excluidos. Por la vía de hecho, se niegan derechos fundamentales a quienes la justicia no da acceso: los pobres, los indígenas, los extranjeros.

> “Hoy el concepto de ciudadanía se ha convertido en la cuestión central de la filosofía política, y la educación cívico-democrática es el tema de nuestro tiempo. En efecto, el centro de la atención de la política democrática empieza a pasar del diseño liberal, centrado en los partidos políticos y en las instituciones de la representación y de los gobernantes, al diseño republicano, que enfatiza, sobre todo, la formación democrática de los ciudadanos, tanto en sus aspectos cognitivos (derechos, deberes e instituciones) como en los prácticos (participación y control)”. (Carracedo 2009).

Almond y Verba (1963) afirman que “la evolución más lenta en las pautas de autoridad familiar y escolar se ha dado en México. Hay un aumento constante en la frecuencia con que se hace mención de la participación en las decisiones escolares a medida que se paja de los mayores a los más jóvenes, pero la evolución es mucho

más gradual que en las otras naciones. Sin embargo, la uniformidad entre las naciones es evidente. Todas las pautas de autoridad fuera del terreno de la política cambian en la misma dirección: hacia una mayor participación."

Además, cambian con cierta independencia del sistema político. Esta es, al menos, la consecuencia que puede uno sacar de la evolución relativamente constante en las pautas de autoridad familiar —especialmente en Alemania— desde los primeros decenios del siglo actual. Por otra parte, la detención de la evolución en la pauta de autoridad escolar en Italia y Alemania indica que tales pautas son afectadas con mayor probabilidad por el sistema político.

Dichos teóricos hablan de las dimensiones cognitiva y de competencia, en que la educación tiene efectos prácticamente uniformes de un país a otro. Si contemplamos las dimensiones en que la educación tiene poco efecto o ninguno, o donde sus efectos son distintos de un país a otro, debemos cualificar las proposiciones que hemos hecho con respecto a las tendencias parroquiales y de súbdito entre los no educados.

De este modo, en los Estados Unidos y en Inglaterra, los no educados tienden a compartir con los educados una lealtad afectiva y normativa común hacia el sistema político, aunque se diferencien firmemente en la frecuencia de la percepción política y de la competencia subjetiva.

En Alemania e Italia, los no educados tienden a compartir con los educados una enajenación normativa y afectiva hostil al sistema político. La pauta mexicana es más compleja, pareciéndose a la norteamericana e inglesa en algunos aspectos, y a la alemana e italiana en otros.

Según lo expuesto en el documento “Aprendizajes clave para la educación integral” elaborado por la Secretaría de Educación Pública (2017), en la asignatura de Civismo, los problemas éticos ya no solo tienen que ver con lo correcto y lo incorrecto, sino también con las elecciones informadas entre dos opciones acertadas.

De esta manera, la formación cívica y ética en la educación básica se orienta a desarrollar en los estudiantes capacidades y habilidades que les permitan tomar decisiones asertivas, elegir entre opciones de valor, encarar conflictos, participar en asuntos colectivos; y actuar conforme a principios y valores para la mejora personal y el bien común, teniendo como marco de referencia los derechos humanos y los principios democráticos. Su desarrollo demanda un ejercicio práctico, tanto en situaciones de su vida diaria como ante problemas sociales que representan desafíos de complejidad creciente.

En este documento se especifica que los contenidos de este eje están orientados a la comprensión y puesta en práctica de los principios de la democracia, como la participación civil y política para garantizar la transparencia electoral, el ejercicio responsable de las autoridades y los representantes populares en un régimen democrático, así como lo abordado en otros ejes concerniente a las leyes y normas, Estado de derecho y aplicación de la justicia.

En este eje se incorpora también el principio de la participación social para la mejora de la calidad de vida e igualdad de oportunidades y acceso a la salud, educación y desarrollo social, desde la perspectiva de la democracia como forma de vida. Todo ello en el marco de un ejercicio pleno de los derechos humanos y del derecho a la participación de los niños y jóvenes en los asuntos que les afectan.

En los “Aprendizajes clave para la educación integral” (2017), los contenidos de este eje están orientados a la comprensión y puesta en práctica de los principios de la democracia, como la participación civil y política para garantizar la transparencia electoral, el ejercicio responsable de las autoridades y los representantes populares en un régimen democrático, así como lo abordado en otros ejes concerniente a las leyes y normas, Estado de derecho y aplicación de la justicia.

En este eje se incorpora también el principio de la participación social para la mejora de la calidad de vida e igualdad de oportunidades y acceso a la salud, educación y desarrollo social, desde la perspectiva de la democracia como forma de vida. Todo ello en el marco de un ejercicio pleno de los derechos humanos y del derecho a la participación de los niños y jóvenes en los asuntos que les afectan.

En la Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria elaborada por la Secretaría de Educación Pública, se manifiesta que la Formación Cívica y Ética se plantea como un espacio curricular formativo que propicia en los estudiantes la reflexión, el análisis, el diálogo y la discusión en torno a principios y valores que contribuyen en los alumnos a conformar una perspectiva ética y ciudadana propia, en su actuar consigo mismo y con los demás.

Esta asignatura fomenta en los alumnos la recuperación de experiencias personales y sociales como recurso para desarrollar el aprendizaje, el juicio crítico y la toma de decisiones asertivas. Todo ello con la intención de que gradualmente los estudiantes aprendan a reconocerse como personas que tienen dignidad y derechos, y son capaces de interesarse en asuntos públicos.

En la materia de Formación Cívica y Ética confluyen saberes, fundamentos y métodos provenientes de varias disciplinas: la filosofía —particularmente, la ética—, el derecho, la antropología, la ciencia política, la sociología y la psicología, con la finalidad de favorecer en los alumnos conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan asumir posturas y compromisos éticos ante situaciones de la vida cotidiana, tomando en cuenta los derechos humanos y la cultura política democrática como marcos de referencia en su actuar.

Thompson-Wint (2016) nos dice que esta dimensión humana de la profesionalización se manifiesta en el compromiso contraído con la sociedad, en la profesionalidad que demuestra en su actuación, en el espíritu de cooperación, solidaridad y compañerismo, cortesía, respeto, en la lealtad a sus principios, el optimismo y disposición a enfrentar las tareas, la responsabilidad, sentido común, criterios propios y correctos hábitos de educación formal. En fin, en todos esos valores que deben caracterizar a un buen docente formador de las nuevas generaciones.

De esta forma las relaciones entre el modo de actuación pedagógica y la formación ciudadana en el proceso de profesionalización, concretan en un importante plano las relaciones individuo sociedad, que no solo tienen implicaciones políticas y jurídicas, sino que expresa aspectos sociales, económicos y culturales.

Juan Enrique Huerta (2009) nos comenta que, desde hace ya tres décadas, la Internacional Association for the Evaluation of the Educational Archievement, ha conducido el Estudio de Educación Cívica, en adolescentes de 24 países, en todos los continentes. El grupo liderado por la investigadora Judith Torney-Purta (2004, 2007) ha encontrado diversos niveles de compromiso cívico y disposición a la participación

política pero, de manera constante, los adolescentes latinos muestran menor disposición que otros.

Por su parte, las revistas mexicanas en educación, han dado cuenta de las preocupaciones por la formación cívica como una causa poderosa de transformación del difícil entorno que hoy vive México y el resto de Latinoamérica.

“Las preocupaciones en torno de la educación cívica no solamente intentan diagnosticar el estado de las actitudes de los niños y adolescentes en su participación cívica y política, sino también encontrar los factores que explican la formación de tales actitudes.” (Huerta 2009). Nos menciona que en un estudio realizado por Tirado y Guevara (2006) ha encontrado que factores como la escolaridad de los padres, el número de libros que hay en casa, el ingreso familiar y las horas de televisión que los niños de 14 años ven, influyen en su grado de conocimientos cívicos.

Jorge Javier Romero (2008) opina que, si bien los constreñimientos formales e informales se influyen biunívocamente, es pertinente recordar que la resistencia de las maneras de hacer las cosas, transmitidas a través del aprendizaje cultural, muchas veces frustra los procesos de cambio basados únicamente en la modificación de las reglas formales.

En general, se ha dicho que para que sea posible el desarrollo de formas democráticas de arreglo social es necesario el despliegue de cierto tipo específico de constreñimientos informales, que deben irse abriendo paso históricamente, a contrapelo de las inercias culturales más resistentes. Se trata de los valores de la llamada cultura cívica que, a grandes rasgos, supone el respeto del orden jurídico, la

responsabilidad de los funcionarios, la participación ciudadana y la protección de los derechos individuales.

Ileana Castillo Cedeño (2015) nos indica que la educación como proyecto histórico, social, económico, cultural, ético estético y político involucra participación democrática; debe asegurar la participación ciudadana en función de garantizar un lugar de convivencia justo y democrático, para lo cual es necesario integrar, dentro de los procesos educativos, escenarios más vivos, creativos y amplios; es necesario profundizar en el saber auténtico, para poder engendrar compromisos. El saber auténtico se vincula con esa conexión real con las demandas.

"La gestión educativa al servicio de la justicia social conlleva, infaliblemente, a la confrontación, al encuentro histórico, social y cultural que demanda una perspectiva coevolutiva, entendiendo la gestión como esa fuerza que moviliza y garantiza el intercambio, la participación, la sinergia, el conocimiento y la conciencia política, lo cual permite actuar libre con la probidad necesaria para esculpir una sociedad democrática" (Castillo 2015).

La participación ciudadana supone, en cambio, la combinación entre un ambiente político democrático y una voluntad individual de participar. De los matices entre esos dos elementos se derivan las múltiples formas y hasta la profundidad que puede adoptar la participación misma.

Mauricio Merino (2016) nos dice que es preciso distinguirla de otras formas de acción política colectiva: quienes se rebelan abiertamente en contra de una forma de poder gubernamental no están haciendo uso de sus derechos reconocidos, sino

luchando por alguna causa específica, contraria al estado de cosas en curso. Las revoluciones no son un ejemplo de participación ciudadana, sino de transformación de las leyes, de las instituciones y de las organizaciones que le dan forma a un Estado.

Merino (2016) afirma que la responsabilidad, tolerancia y solidaridad son valores públicos que se entrelazan, por último, con uno más amplio que los abarca: la justicia. Pero de la justicia "sólo conocemos leves y esporádicos destellos. No sabemos cómo es la sociedad justa, porque queremos que la nuestra lo sea. Este querer implica una predisposición que puede y debe concretarse en una serie de disposiciones.

De ellas, tal vez entendamos mejor su significado negativo, lo que no es, pero esa es ya una vía para conocerlas. Digámoslo ya de una vez: los miembros de una sociedad que busca y pretende la justicia deben ser solidarios, responsables y tolerantes. Son éstas las virtudes indisociables de la democracia." ¿Puede estimularlas la participación ciudadana? Sin duda, pues no hay otro camino que reconozca, al mismo tiempo, la civilidad y la soberanía de los pueblos.

Luna Corvera (2016) nos indica que la educación para la formación de la ciudadanía nunca es neutral y sus principios, propósitos, contenidos y métodos siempre promueven, aunque no se haga explícito, algún tipo de valor y de pensamiento. Su cercanía con la moral es evidente, toda vez que formar el carácter de las personas es función legítima e inevitable de la educación.

Los fines educativos son en realidad valores, no queda duda, aunque se les formule de otra manera, ya que su finalidad es que las personas lleguen a apropiarse de su propia dignidad como seres humanos. Detrás de todo fin educativo, lo mismo

que en la democracia, hay valores y visiones del mundo y del ser humano que lo sustentan.

Desde este fin abstracto de “formar buenos ciudadanos” se derivan distintas concepciones y mandatos a la educación. Así lo hace Larry Diamond (1996), quien determina tres tareas fundamentales de la educación cívica: la generación de la demanda democrática, el desarrollo de las capacidades de los ciudadanos para hacer que la democracia funcione, se profundice y vigorice, y el fomento a la gobernabilidad. La primera gran tarea plantea el reto de que los ciudadanos y futuros ciudadanos perciban la democracia como un régimen deseable en razón de su superioridad ética y política sobre otros órdenes alternativos.

2.2.- Marco Referencial

2.2.1.- Contexto internacional

El estudio de los estadounidenses Gabriel Almond y Sydney Verba en: “La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones” constituye un referente básico de análisis obligado en lo que toca a los estudios sobre la cultura política, determinada por los procesos de socialización, de manera significativa por la educación.

Ambos autores introducen el concepto de “cultura cívica” y la entienden como aquella que combina actitudes y orientaciones de orden cognitivo, afectivo y evaluativo de los miembros de una comunidad hacia los fenómenos políticos, en la que se

mezclan aspectos democráticos y/o modernos y patrones de comportamientos autoritarios y/o tradicionales.

Los autores muestran que la participación tiene que plantearse a todos los niveles y no sólo al nivel de las instituciones políticas. Argumentan que la democracia política implica necesariamente democracia familiar, democracia educativa, democracia económica (o del sistema de producción), personalidades democráticamente motivadas, comunicaciones democráticas (es decir, informaciones libres y discusiones libres, sin amenazantes cohibiciones), etc., y todo ello en íntima interconexión.

En la investigación: “La educación cívica y la formación ciudadana en la educación de la personalidad” (2016) realizada por la Universidad de Guantánamo, Cuba por Héctor Constantino Thompson-Wint y Claudina Esther Vignon-Martínez, argumentan la importancia de la educación cívica en la formación ciudadana de los estudiantes y del pueblo en general. Definen que las características de la asignatura de Educación Cívica potencia el proceso de enseñanza-aprendizaje del profesor en la formación inicial en las diferentes carreras pedagógicas.

Reconocen que la formación cívica de los educandos constituye una necesidad debido a la repercusión que en la vida personal y social del hombre tienen las obligaciones ciudadanas, que son un reflejo de la propia complejidad de las relaciones entre los hombres en el mundo actual.

Concluyen que el proceso de formación ciudadana comienza cuando se comprende la necesidad de una correcta conducta ciudadana a partir de la formación

de intereses y motivaciones que muevan el comportamiento ciudadano sobre la base de un sistema de valores que, en calidad de reguladores integrales de la conducta, caracterizan el comportamiento y la actividad ciudadana en una sociedad determinada.

Y afirman que los componentes del civismo en calidad de valores sintéticos de la actividad cívica, integran las direcciones fundamentales del proceso de formación ciudadana que se desarrolla en la escuela y en la sociedad. En cada uno de ellos se refleja el sistema de valores que regulan la convivencia y la actuación ciudadana de forma consciente.

La investigación: “La formación ciudadana y el desarrollo de la personalidad” realizada en el año 2014 por la Dr. Amanda Altavaz-Ávila integrante de la Universidad de Ciencias Pedagógicas "Enrique José Varona" de La Habana, Cuba; tiene como objetivo argumentar la unidad dialéctica que existe entre el proceso de formación ciudadana y el desarrollo de la personalidad, desde la comprensión de la finalidad de la educación cubana.

Se refiere a los múltiples vínculos entre la filosofía y la pedagogía, lo que se convierte en una necesidad para el desarrollo del conocimiento teórico y de la práctica social transformadora, encaminada a crear un hombre más pleno y libre, según la época que le corresponde.

Por ello, nos indica la autora, la educación tiene la finalidad de formar a un hombre que piense, sienta, valore, cree, haga y, sobre todo, ame; en el sentido más amplio, tiene que prepararlo para la vida y el trabajo, lo cual constituye la esencia misma del proceso educativo.

Esta realidad permite comprender que el desarrollo del ser humano está ligado indisolublemente al proceso educativo, en el marco del cual se forma como ciudadano, como personalidad. La formación del hombre es el objetivo de la educación; para lograrlo, necesita transmitir la cultura y regular el proceso de su asimilación por parte de cada sujeto social.

Altavaz-Ávila (2014) afirma que la sociedad demanda, de la educación, la formación de ciudadanos capaces de integrarse armónicamente a las relaciones sociales, siendo útiles a su país, defendiendo su independencia y soberanía, así como el derecho a construir su propio destino.

Este análisis permite afirmar la estrecha relación que existe entre formación ciudadana, desarrollo de la personalidad, participación ciudadana, identidad nacional, socialización, cultura y educación; esta última, como proceso social, persigue la formación ciudadana de la personalidad y, para lograrlo, tiene que organizar y dirigir el proceso de asimilación de la cultura.

Gisella Delfino y Elena Zubieta nos presentan la investigación: “Interés por la política y preferencias políticas en estudiantes universitarios de la ciudad de Buenos Aires” realizada en el año 2011 en la Facultad de Psicología y Educación de la Pontificia Universidad Católica Argentina, la cual tiene como objetivo conocer el nivel de interés y las preferencias políticas de un grupo de jóvenes, así como las distintas variables que se relacionan entre sí, y sus variaciones en función aspectos sociodemográficos.

Para este fin, realizan un estudio descriptivo-correlacional, de diseño no experimental transversal sobre la base de una muestra intencional de 500 estudiantes universitarios. Los resultados muestran un bajo nivel de pertenencia a asociaciones, preferencia por cambios políticos graduales, alto interés por la política, pero con baja participación activa y una orientación política algo a la izquierda.

Las distintas variables se relacionan entre sí conforme lo indicado por estudios previos, refrendándose la utilidad de la dimensión derecha-izquierda. Se detectaron algunas diferencias en función del sexo y en torno al área de especialización en la universidad.

Delfino y Zubieta (2011) explican que las actitudes de apego o desapego hacia la política constituyen un indicio de la medida en la que los ciudadanos prestan atención a aquello que ocurre en las instituciones políticas, a la actuación del gobierno, y a los actores que intervienen en el proceso político. Una de las principales actitudes que indican apego a la política es el interés que los ciudadanos tienen por la política.

El panorama que se extrae de los datos obtenidos revela que el problema es más complejo de lo que algunas formulaciones quieren mostrar. Los estudiantes están interesados por los acontecimientos políticos, pero no participan activamente en la política. Una importante contribución a futuro sería el estudio de las razones que están detrás de esta inhibición.

Posiblemente, desde las propias redes de reclutamiento de los grupos políticos, hasta el funcionamiento o comportamiento de los principales protagonistas de la vida

política, partidos y líderes, existe todo un conjunto de factores que están influyendo en este alejamiento de la política activa.

Al margen de esto, lo que interesa subrayar es que un porcentaje significativo de estudiantes, contrariamente a lo que se afirma en numerosas ocasiones, no se desentiende de la política. Teniendo en cuenta que cerca de cuatro de cada cinco estudiantes dice estar interesado en la política, es difícil sostener que los estudiantes argentinos se desentienden de esta faceta de la vida social. Otra cuestión diferente es la participación de los sujetos en la esfera política: sólo uno de cada veinte dice tomar parte activa en ella, exhibiendo un alto nivel de inhibición.

En la investigación: “Educar en la justicia social por ella y para esta: Una lucha ineludiblemente ética” de Ileana Castillo Cedeño (2015) de la Universidad Nacional Centro de Investigación y Docencia en Educación Heredia, Costa Rica, nos indica que la educación como proyecto histórico, social, económico, cultural, ético estético y político involucra la participación democrática; y debe asegurar la participación ciudadana para garantizar un lugar de convivencia justo y democrático, para lo cual es necesario integrar dentro de los procesos educativos, escenarios más vivos, creativos y amplios; profundizando en el saber auténtico, para poder engendrar compromisos.

Explica que la gestión educativa al servicio de la justicia social conlleva, infaliblemente, a la confrontación, al encuentro histórico, social y cultural que demanda una perspectiva coevolutiva, entendiendo la gestión como esa fuerza que moviliza y garantiza el intercambio, la participación, la sinergia, el conocimiento y la conciencia política, lo cual permite actuar libre con la probidad necesaria para esculpir una sociedad democrática.

Si se quiere lograr una educación justa, democrática y, por tanto, ética, se tendrá que partir del análisis de los marcos legislativos y normativos, además, de las filosofías educativas que orientan las prácticas, los planes curriculares y los proyectos, los cuales exigen que se identifiquen aspectos como inclusión de la diversidad, lo que incluye la valoración del contexto, su grupo y culturas.

La universidad, en su proyecto educativo, basado en el desarrollo social, la justicia y la perspectiva crítica, requiere meditar e investigar las formas en que se organiza y reorganiza el proceso pedagógico y los modelos de participación que respondan a una práctica de liderazgo compartido, donde las decisiones surjan realmente del diagnóstico y de los problemas tanto del estudiantado como del contexto, de las diferentes voces de los colectivos que intervienen en los procesos educativos.

2.2.2.- Contexto nacional

Juan Enrique Huerta en su investigación del 2009: “Formación Ciudadana y Actitudes hacia la Participación Política en escuelas primarias del Noreste de México” reporta los hallazgos de dos encuestas realizadas en 2006 y 2007, en niños de sexto año de primaria de tres ciudades del noreste de México (Monterrey, Saltillo y Victoria). Propone y confronta un modelo estructural de varianzas. La evidencia disponible apunta a la centralidad que el ambiente doméstico desempeña en la socialización de las actitudes cívicas y políticas en los niños mexicanos.

Comenta que la noción de preciudadanía es relevante porque en sexto año de primaria, de acuerdo con los pedagogos (Fernández, 2005; McDevitt y Kiousis, 2005), los niños han construido sus bases cognoscitivas y de valores. La buena noticia del saldo de este estudio es que los factores más cercanos a los escolares muestran una influencia mayor que factores estructurales. Es una buena noticia porque establece una fuente controlable para intervenciones educativas y sociales.

Los hallazgos de este estudio sugieren que programas que enfaticen el uso de exposición a medios y promuevan la interacción de padres e hijos discutiendo tales contenidos puede ser recomendado, algo que ya se ha hecho con éxito en el Reino Unido y Estados Unidos, por citar dos ejemplos, es una postura central de este texto que la educación cívica debe estar en el corazón de la política educativa de México.

En la tesis: “Valores de responsabilidad ciudadana en México desde una perspectiva de género: estudio comparativo entre 1959 y 2009” de Eliza María Osorio Castro realizada en el año 2013 por medio de la Universidad Autónoma de México, se realiza un estudio comparativo para analizar el cambio que han tenido los valores de responsabilidad ciudadana en la sociedad mexicana desde una perspectiva de género. Del mismo modo opina:

> “La cultura política que prevalece en las sociedades actuales y en México, y que encierra esos valores de responsabilidad ciudadana, es un tejido de múltiples patrones que funcionan interdependientemente, y que se fueron construyendo a través de los años en un proceso de constante negociación y reconfiguración. Algo similar sucede con los hombres y mujeres de nuestro país respecto a las responsabilidades ciudadanas.”

Osorio Castro menciona que los resultados reportados en este estudio basados en dos encuestas de cultura política arrojaron aciertos y negociaciones a

cuestionamientos establecidos y nos dan luz sobre la hipótesis acerca de las responsabilidades ciudadanas y su relación con las asignaciones de género han tenido históricamente un poder ordenador en las sociedades, en este caso la mexicana, y en el establecimiento de la estructura de los valores de responsabilidad ciudadana.

Alejandro Reyes Juárez (2013), en su análisis: “Formación ciudadana y participación adolescente. Una reflexión desde la escuela secundaria”, plantea que cuando planteamos que los adolescentes son sujetos de derechos nos proponemos construir una mirada positiva sobre este sector de la población.

Esto significa pasar de una perspectiva de éstos como simples receptores o beneficiarios de la oferta pública, objetos de la caridad o la protección, a una nueva donde las necesidades se transforman en derechos, la discrecionalidad en promoción del desarrollo progresivo de la autonomía. Implica un reconocimiento de los adolescentes como ciudadanos titulares de sus derechos civiles, sociales y culturales, lo cual puede contribuir a contrarrestar los procesos de exclusión que experimentan en varios contextos sociales actuales.

En la opinión del autor, los adolescentes, son vistos como ciudadanos pasivos por un mundo adulto que desconfía de su participación, que se asume como guardián de sus derechos y responsable de dictaminar el momento, y los espacios, donde pueden ejercerlos.

Este estatus incompleto del ciudadano que poseen los adolescentes, nos recuerda que las dos dimensiones que incluyen el concepto de ciudadanía (titularidad de los derechos y capacidad real para su ejercicio) muchas veces se contraponen en

la práctica, ya que al mismo tiempo que se afirman la titularidad de derechos sobre grupos que antes estaban excluidos de la misma, muchos sectores de la población se ven impedidos de ejercer sus derechos ciudadanos.

Una democracia presupone el respeto a todas las personas, cualquiera que sea su edad, su sexo, sus opiniones, sus intereses y su condición social. Presupone la libertad y la responsabilidad. La participación activa de los adolescentes, abre las posibilidades de construir proyectos comunes, que contribuyan a la democratización de la sociedad.

Proyectos desde los cuales los adolescentes se sientan valorados, respetados y escuchados. Aprendiendo al mismo tiempo a valorar, escuchar y proponer desde el respeto a la diversidad. Aprenderán, de este modo, la ciudadanía desde su práctica, recordándonos que los jóvenes no son solo el futuro del país, son también su presente.

En la tesis: “La participación ciudadana en la construcción de ciudadanía en jóvenes universitarios de la ciudad de Puebla (2012-2015)”, realizada por Juan Enrique Hernández Rodríguez realizada en 2016 en el Colegio de la Frontera Norte, comenta que la investigación aborda a las y los jóvenes universitarios de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), quienes adoptan diferentes posturas ante diversas situaciones sociales, y así aportar soluciones prácticas; implementarlas y promoverlas dentro de su entorno social.

Como contexto y marco de referencia de los jóvenes como sujetos activos que demandan soluciones a ciertos problemas cotidianos a través de la participación ciudadana para dar inicio a su investigación, comenta que en el año 2012 un gran

contingente, formado por estudiantes de universidades públicas y privadas, se organizaron para ser escuchados y hacerse notar en el ámbito político y electoral de aquel año. El movimiento fue generado por diversos grupos de universitarios pertenecientes a universidades públicas como privadas, el “Yo soy 132” (Guillén, 2014).

Como objetivo general, Hernández Rodríguez hace un análisis sobre la construcción de ciudadanía de los jóvenes universitarios a través de la participación ciudadana, así como exponer la percepción que tienen los jóvenes universitarios sobre el reconocimiento de su misma ciudadanía y como la ejercen.

A su vez, se proponen tres objetivos particulares que se vinculan al tipo de participación ciudadana, con las actividades realizadas por los jóvenes universitarios y como la universidad fomenta el ejercicio ciudadano, y el papel que toman las Instituciones del Estado en lo referente a las políticas públicas dirigidas a los jóvenes.

Esta investigación es de tipo cualitativo, ya que en él se observan y desarrollan conceptos para entender los supuestos de una manera holística, puesto que el escenario y los actores sociales en esta investigación forman parte de un gran universo de información; de igual forma, es sensible a cualquier dato, por mínimo que parezca, esta relevancia muestra una parte esencial; la cual genera, valida, y da credibilidad a todos los datos recabados (Arias, 1999; Taylor y Bogdan, 1986).

La metodología expuesta para la búsqueda de datos y elementos que ayudaron a la elaboración de esta tesis, fue con un enfoque etnográfico, además de basarse en

diferentes herramientas, como la revisión y búsqueda de datos, entrevistas semiestructuradas y medios auxiliares como fotografía y video.

Un punto que considera el autor es la percepción dentro del imaginario colectivo en el tema de ciudadanía, del cual hace falta profundizar en la academia, pero no solo en tema de investigación, sino como instrucción básica, pues el que las personas (ciudadanos) solo se refieran a este concepto o calidad de los habitantes de un territorio; dista mucho de lo que en verdad podría reconocerse como ciudadanía al ejercerse en sus diferentes derechos y participaciones establecidas legalmente.

Si bien el reconocer que tanto los jóvenes y adultos tienen a consideración propia un aparente concepto de la ciudadanía, se tendría que trabajar en la instrucción primaria, reeducar o re enseñar los alcances del ser ciudadano, al igual que el reinsertar la asignatura de civismo o de educación cívica y ética.

El aporte final que muestra esta tesis hace referencia a la construcción de la ciudadanía en los jóvenes universitarios a través de diversas prácticas en función de la participación ciudadana, su entrada a diferentes cúpulas políticas, que a la vez denotan personalidad para obtener algún puesto o un trabajo dentro de las instituciones gubernamentales o convertirse en líderes representantes de la sociedad o de un grupo en específico.

La investigación realizada en 2017 por Marisol de Jesús Mancilla Gallardo, Rita Virginia Ramos Castro y Marisol García Cancino denominada: “Formación ciudadana en estudiantes de nivel básico y medio superior”, se realizó con la finalidad de conocer la formación en valores ciudadanos que se les brinda a los estudiantes por parte de

los docentes de la Escuela Secundaria “Jorge Tovilla Torres” y del Colegio de Bachilleres de Chiapas Plantel 13 (ambas ubicadas en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

El estudio fue de tipo descriptivo interpretativo, para analizar la información se construyó y aplicó como instrumento metodológico dos cuestionarios, uno para profesores y otro para estudiantes, integrado por 14 preguntas en escala Likert y una pregunta abierta, Se hizo uso de la observación no participativa y de entrevistas de pasillo, denominadas de esta manera porque se daban en espacios fuera de las aulas sin ningún instrumento guía, sino a partir de algunas observaciones claves.

Permitió conocer la funcionalidad del sistema educativo respecto a la formación en valores ciudadanos dentro y fuera de las instituciones, puesto que al hablar de ciudadanía nos referimos a los individuos como miembros de la sociedad y piezas fundamentales para el progreso. El desarrollo de la formación ciudadana no solo es algo que se deba poseer para cumplir un currículo escolar o un requisito de formación, sino que también debe ser una forma de vida.

En la ponencia: “Prácticas de participación política no convencional de estudiantes en carreras del campo educativo” de Ana Karina Meza Rubio, Karla Michelle Canett Castro e Israel Moreno Salto, se explora la participación de estudiantes en actividades que abarcan desde acciones más centradas en el espacio escolar como la designación de autoridades escolares, hasta protestas y expresión de opiniones referentes a cuestiones político-educativas por medio de redes sociodigitales.

Los ponentes exploran las experiencias de participación política de los estudiantes en carreras del campo educativo durante su formación. Sugieren que el

impulso y desarrollo de expresiones y prácticas de participación no convencional se da de manera modesta durante su formación profesional. Esto es problemático porque limita los imaginarios de participación y priva a los futuros actores de la educación de experiencia.

Por otra parte, manifiestan que el hecho de que independientemente del tipo de institución o el programa de licenciatura, los estudiantes perciban que el impulso tanto a participar en protestas como a expresar opiniones y cuestionamientos con respecto al ámbito político-educativo por medio de redes sociales es escaso, resulta preocupante, ya que en este escenario se estarían configurando ideas de participación sumamente limitados a la política sobre lo político. (Congreso Nacional de Investigación Educativa Puebla 2021).

Lizeth Acuña Tabaco en su ponencia: “La educación en valores como recurso fundamental para la educación integral desde la práctica docente” expone que la educación en valores parte de que los individuos son seres sociales que a lo largo de su vida viven y conviven con otros en diferentes planos, de esa convivencia se derivan normas y reglas comportamiento que los rigen como parte de una sociedad, mismas que pueden incluirse como tal en los programas de educación o manejarse a la par de contenidos de diversa índole, aunado a ello su práctica y fortalecimiento implican que sean parte de la convivencia y accionar de manera cotidiana.

Considera que como docentes es fundamental predicar con el ejemplo y con la plena convicción de que mediante lo que hacemos somos capaces de transformar vidas y mejorar el futuro de un país entero, sembrando desde el nivel educativo en

donde se labore la semilla del cambio y la evolución hacia sociedades más justas y respetuosas en las que prolifere la paz.

Nos hace reflexionar en que la práctica educativa requiere de un enorme compromiso por parte de quien la lleva a cabo, pues la verdadera transformación educativa tendrá lugar cuando la educación integral se lleve a cabo como lo que es y con todo lo que representa, de igual manera los implicados en ella deben procurar actuar conforme a los principios éticos y morales que la sociedad requiere y de esta manera responder a las necesidades del contexto. (Congreso Nacional de Investigación Educativa Puebla 2021).

Acuña Tabaco afirma que la relevancia está dirigida a que la educación en valores no consiste en que los alumnos sepan que los valores como el respeto, la solidaridad, la empatía, la libertad, la justicia y otros tantos existen, más bien en que sean capaces de practicarlos y los adopten como maneras de pensar y sobre todo de actuar.

En la ponencia: “El Sentido de lo Público como objetivo de la Educación Cívica”, Alejandro Julián Sancén Rodríguez expone que la formación del sentido de lo público es el objetivo más valioso al que puede aspirar la Educación Cívica. Supera, dota de sentido, y consuma los esfuerzos educativos centrados en el aprendizaje de contenidos referentes a la organización política, o en el desarrollo de habilidades para la ciudadanía.

Manifiesta que el sentido de lo público encuentra un ámbito privilegiado para desarrollarse en la escuela: es improbable su desarrollo en procesos educativos que

tengan lugar fuera o al margen de ella, por muy contundentes que sean. Porque la Escuela y la República son más procesos que objetos, procesos interdependientes: realizar la Escuela es a la vez realizar la República.

Sancén Rodríguez nos indica que quizás sea este uno de los rasgos que más inequívocamente singularice a la educación cívica: ésta no puede limitarse a ser objeto de un aprendizaje, sino que necesariamente es un proceso formativo. Formativo en el más concreto de los sentidos de la palabra, es decir, un proceso al final del cual se produce un objeto. (Congreso Nacional de Investigación Educativa Puebla 2021).

El Dr. Iván Bahena Mendoza en su artículo: “Configuración de prácticas ciudadanas en Jóvenes de Educación Media Superior” indica que el objetivo de la investigación consistió en analizar la configuración de ciudadanía en jóvenes de una institución de Educación Media Superior, esto es, explicitar el proceso a través del cual esta población ha construido prácticas ciudadanas al interior de su proceso educativo, formativo y personal.

Comenta que a través del estudio elaborado y en consideración de las características identificadas, propone la categoría de Ciudadanidad juvenil como forma resultante o manera explicativa del proceso de configuración ciudadana en jóvenes. Donde dicho proceso posibilita la construcción de prácticas a partir de cuatro condiciones: política, jurídica, social e identitaria.

Bahena Mendoza opina que la ciudadanía juvenil es un proceso posibilitante y capacitante en la configuración de prácticas ciudadanas. Las prácticas ciudadanas se despliegan en el conflicto y el acuerdo conformado en la interacción de los jóvenes con

otros jóvenes, colectividades e instituciones a partir de los intereses, las posiciones, la convocación y la interpelación en los espacios público y social.

Nos menciona que es importante replantar la manera en que se han conceptualizado y artículo a los jóvenes no sólo dentro de la escuela, sino también al interior de nuestra sociedad estatizada, en virtud de poseer una capacidad de agencia como sujetos en construcción y constructores de significados. Dicho movimiento requiere dejar de lado las miradas tutorales en condiciones de minusvalía y permitir emerger las voces y las características desde las cuales se constituyen, se piensan, actúan e interrelacionan.

Bahena Mendoza concluye que se trata de pensar en una escuela como espacio plural, donde la formación consideré las diferencias y las condiciones de los jóvenes. Una ciudadanía cuyo propósito implique maneras de fortalecer, dotar e integrar a esta población a los espacios sociopolíticos de la comunidad con la intención de contribuir a la comprensión de nuestra sociedad, en el reconocimiento de los jóvenes como agentes políticos, en libertad, igualdad, con legalidad, en condiciones de equidad y justicia.

En la ponencia: “Percepción de lo que es ser ciudadano para jóvenes bachilleres” César Darío Fonseca Bautista, Luz Marina Ibarra Uribe y Areli Jocabed Barrera Alcalá, nos indican que el objetivo es analizar la manera en que los estudiantes han interiorizado el concepto de ciudadanía y la forma en que lo vinculan con su realidad más próxima, es decir, con su entorno inmediato en la institución y con las relaciones que establecen con la autoridad y la normatividad.

Exponen que el(a) ciudadano(a) al que se aspira en la formación de los jóvenes estudiantes, es más que un individuo pasivo que reproduce de manera inconsciente las prácticas y la ideología del sistema político, social y cultural en el que se encuentra inmerso(a); un agente de cambio que es consciente a través de las relaciones que establece; un ser interdependiente de su entorno el cual a su vez es multidimensional.

Los ponentes opinan que de él se espera que posea una postura crítica y analítica de manera permanente, que sea capaz de comprender que es el Estado-Nación quien le otorga y respalda su estatus como ciudadano(a) por su pertenencia a la sociedad a la que se adscribe, sin por ello tener que aceptar ni ceder ante poderes absolutos o de corte religioso, militar o derivado de una clase política desvinculada de las condiciones materiales y socioculturales de la mayor parte de la población.

Por tanto, concluyen que el proceso de formación ciudadana se circunscribe a la información sobre lo que podría considerarse como educación cívica, promoviendo la asimilación irreflexiva de la ciudadanía y, por tanto, comprometiendo las posibilidades que tienen dichos(as) estudiantes para ser actores activos de la democracia.

2.2.3.- Contexto local

José Luis Canto Ramírez, en su estudio: “Educación y su Relación con la Ciudadanía: contradicciones entre la teoría y las demandas humanas y sociales” de la Universidad Pedagógica Nacional en la Unidad 041 María Lavalle Urbina en Campeche, Campeche, busca explicar la perspectiva filosófica y social de la

pretendida relación armoniosa que conllevarían dichos conceptos: Educación y Ciudadanía, los cuales en el discurso de casi todas las disciplinas dicen que se complementan.

El autor nos dice que desde la educación, vemos que no hay actualmente otra opción, por lo tanto es necesario recuperar las intenciones de construir una conciencia crítica, cívica y social como elementos de consolidación hacia la vida democrática; es decir promover prácticas sociales comprometidas por una visión del mundo que hoy día, desintegra más cosas que recompone.

Canto Ramírez nos indica:

> "Por ello, en los procesos sociales, educativos y con el modo vertiginoso de la cotidianidad social actual, queda aún sin entender las condiciones de armonía de dicha convivencia, pues se observan eventos, por lo general desagradables y/o fatales atribuibles a la falta de Justicia, Libertad y Tolerancia, elementos incuestionables de la Ética y los valores humanos que tienen un rol importante para intentar entender la esencia constitutiva de la Multiculturalidad, Interculturalidad e Integración."

Comenta que no debemos olvidar que ciudadanía, es un término ligado a la concepción del Estado-nación. Ciudadano es un individuo igual a otro en derechos y obligaciones frente al Estado. La función de este concepto fue la de eliminar del orden político la legitimidad de todas las reivindicaciones de diferencias basadas en la sangre, el rango o la pertenencia a cuerpos o comunidades distintivas.

Y afirma que la educación constituye un instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social. El Estado tiene que considerar las políticas educativas como un proceso permanente de enriquecimiento de los conocimientos y como una estructura privilegiada de las personas y de las relaciones entre individuos, entre grupos y entre naciones.

En el estudio: “La importancia de la educación cívica en la escuela primaria para lograr buenos y mejores ciudadanos” de Guillermo Cervantes Bueno de la Universidad Pedagógica Nacional en la Unidad 042 María Lavalle Urbina en Carmen, Campeche, deja muy claro cuáles son los alcances que deben lograr los docentes, así como enfocarse al origen, importancia y función que cumple la Educación Cívica dentro del contexto de la Educación Primaria, y contemplar el peligro que podemos tener con la carencia de estos conocimientos, y así evitar que nuestros niños y nuestra juventud carezcan de ellos.

Indica que uno de los aspectos fundamentales de la Educación Cívica es la formación de valores en los educandos, ya que contribuyen desde pequeños a su formación integral fomentando la autoestima, el respeto a los demás en la convivencia social, amor a los estudios, el cariño a su Patria y a su identidad nacional. Se deben formar conceptos centrales para la vida democrática como los de participación, justicia social, libertad, equidad, etc., que serán aplicados a su vida diaria.

Cervantes Bueno comenta que el respeto y el aprecio a la dignidad humana, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, la honestidad y el apego a la verdad, son valores universales. Es por eso que en la educación primaria los contenidos a este respecto están integrados a la Educación Cívica.

Considera necesario que los alumnos reflexionen acerca de las diferencias de ideas, religiones y posiciones políticas, ya que, en la pluralidad de opiniones y la necesidad de la tolerancia, el respeto, y la democracia, son factores vitales para la armonía y las buenas relaciones sociales además de permitir la libre expresión y favorecer el desarrollo de la comunidad.

La investigación: “Espacio público como constructor de ciudadanía y democracia” de Arlene Isidra Guerrero Ávila de la Universidad Autónoma de Campeche publicada por el Instituto Campechano en su revista electrónica número 15, tiene como objetivo analizar la formación de la ciudadanía a través de la participación de los ciudadanos en los espacios públicos, para la consolidación del Estado Democrático.

Comenta que en una comunidad política ser ciudadano implica no sólo contar con derechos, sino que se deben ejercer, abandonar el entorno privado y hacer uso de sus espacios públicos que, al ser un lugar de encuentro, de socialización, de deliberación pueden llegar acuerdos, formar asociaciones u organizaciones para poder hacer presión a las autoridades correspondientes para dar solución a los problemas que enfrenta su comunidad.

Guerrero Ávila nos indica que esta es la ciudadanía que deberá formarse en el espacio público, el cual implica ser un ciudadano activo que lleve a la práctica sus derechos plasmados en la Constitución, y no sólo se concrete al uso de los canales legítimos de participación política, es decir, de los partidos políticos sino será a través de las organizaciones y/o asociaciones que surjan de sus acuerdos en el espacio público para dar a conocer públicamente sus peticiones o demandas al gobierno.

Opina que los espacios públicos como resultado de la globalización y el predominio del mercado, corren el riesgo de perderse y con ello su sentido de lo “político” ante la privatización del espacio público, por lo cual es necesario que dentro de las políticas públicas de cualquier nivel gubernamental se tenga como una de sus

prioridades de su rescate y mantenimiento, quedando los ciudadanos en su responsabilidad el cuidado y conservación de los mismos.

En este estudio demostró como la apropiación del espacio público y el tipo de uso que se le dé garantiza ser el vínculo entre el gobierno y la ciudadanía para entablar diálogos para mejorar el diseño de las políticas públicas acordes a las necesidades de las comunidades en busca del interés común de sus habitantes, garantizando con ello la gobernabilidad y la consolidación de un Estado Democrático.

2.3.- Marco contextual

El dinamismo de un mundo acelerado como el que hoy en día vivimos, obstaculiza la vivencia de valores de promoción humana empañando así, el enfoque de lo justo, lo honesto, y lo bueno. Aspecto que es fácil corroborar entre los diferentes medios masivos de comunicación al mostrarnos un mundo incomprensible por el crimen, la corrupción e insensibilidad que minimizan lo que engrandece y humaniza al hombre, es decir, sus valores.

Por otra parte, parece ser que los valores se viven como un ideal difícil de alcanzar, se ve a los valores como un máximo, cuando debiera ser un mínimo por cumplir y contar con una vida más ordenada y honesta. Por lo tanto, es necesario educar al estudiante de secundaria para que opte por un estilo de vida en donde se vea a los valores y a la cultura de la legalidad en general, como algo accesible y fácil de vivir, concientizándose así sobre la importancia de respetar y fomentar las leyes y normas que favorecen el desenvolvimiento armónico de la sociedad.

La relación entre Cultura de la Legalidad y Formación Cívica y Ética es estrecha, ya que esta última comprende la reflexión de la naturaleza humana, la construcción de la identidad individual y colectiva, la reflexión sobre las normas de convivencia y los valores de la democracia. Contempla el conocimiento de nuestra Constitución, así como las características del gobierno democrático.

Estos elementos sientan las bases para la compresión de nociones fundamentales como: las características del Estado de Derecho y la participación ciudadana; los mecanismos que existen para modificar las leyes; los principios de la legalidad y la justicia como elementos orientadores de las acciones de los ciudadanos y situaciones que vulneran el Estado de Derecho.

La escuela debe propiciar la construcción de ambientes democráticos que permitan la participación de toda la comunidad escolar: alumnado, personal docente, personal administrativo, padres y madres de familia y localidad. A su vez, el aula debe ser un espacio de comunicación, diálogo, confianza, sensibilidad, tolerancia, para que dichos ambientes se pongan en práctica en la escuela en su conjunto.

La adolescencia como etapa de tránsito hacia la vida adulta, es la etapa en donde se tiene una mayor influencia de los grupos de pares y es en éstos donde se ensaya la democracia como estilo de vida, ya que estos grupos generan espacios para participar, decidir, cooperar, colaborar, dialogar, respetar, tolerar, etcétera.

Los grupos de pares constituyen una etapa en la vida del ser humano, por ello es también relevante hacer notar que en los grupos de pares se pueden cometer delitos o se pueden estimular conductas antisociales que carecen de procesos

democráticos, debido a que el grupo está a la voluntad y capricho del líder, siendo éste la máxima autoridad.

En la construcción de la democracia la educación es elemento indispensable para la formación de una ciudadanía que participe en forma libre, racional y responsable en el desarrollo de los procesos democráticos. La formación ciudadana implica el fomento de una cultura política que estimule la participación cívica y civilizada, así como el respeto a los derechos humanos, a las diferencias culturales y a las minorías, tanto en el ámbito público como privado, en un marco de justicia y libertad.

Para ello, es tarea esencial de la educación, ya sea formal o informal, proveer tanto del conocimiento de los principios que dan forma a la democracia, sus valores, su evolución histórica, como de habilidades y destrezas que estimulen su disposición a participar y a involucrarse en asuntos públicos. Es a través de la educación que se configuran en los ciudadanos los valores democráticos que orientan su conducta y definen su posición frente a realidades concretas.

El reconocimiento de la dignidad humana propia y de los demás, la aceptación de la diversidad, la tolerancia, la igualdad, la honestidad, la responsabilidad, la participación, son valores de la cultura democrática producto del aprendizaje social que al entenderlos, aceptarlos y tomarlos para sí, se convierten en pautas de conducta que propician una mayor práctica y demanda de democracia. La educación, resulta clave en la consolidación y perfeccionamiento de la democracia.

Como todo proceso educativo, se considera que los estudiantes campechanos activen sus talentos creativos para participar como ciudadanos solidarios y críticos dentro de este grupo social de la región del sureste mexicano, ya que desde hace muchos años este Estado se consideró a nivel nacional, como un lugar apacible, pacífico donde los niños y los ancianos pudieron vivir sus vidas con seguridad, sin más alteraciones que las inquietudes propias de los adolescentes y los adultos jóvenes para prosperar y mejorar su nivel de vida, con el optimismo peculiar de una mente sana.

Esta característica del enfoque considera una visión de construcción del concepto de cultura de la legalidad en la que los ciudadanos conocen y practican los principios y valores democráticos. Al demandar leyes más justas, señalar y denunciar las arbitrariedades y promover la formación de ciudadanos que las respeten. Es importante promover la autonomía moral, el apego a la legalidad y el sentido de justicia, así como la práctica cotidiana de la participación y la resolución de conflictos.

Este enfoque alienta y requiere de acciones para que la escuela, se convierta en lugar seguro, con docentes que promuevan las relaciones personales afectivas, el respeto, la tolerancia y la confianza, así como ofrecerles a los alumnos información sobre instituciones especializadas en el trabajo con adolescentes en situación de riesgo.

Asimismo, deberán desarrollar funciones de enseñanza que apoyen el logro de la autonomía de los alumnos, la construcción de un ambiente de clase adecuado para la participación y la vivencia de valores; así como, la organización de proyectos y las técnicas adecuadas para la evaluación.

Los alumnos identifican que la igualdad y la equidad son expresión de condiciones de justicia, las cuales procuran que todas las personas disfruten de los bienes que le son imprescindibles. Reconocen que las normas regulan la convivencia en contextos democráticos. Comprenden a la legalidad como el reconocimiento, respeto y cumplimiento de normas y leyes que son justas, obligatorias para todos los miembros de la sociedad, y favorables al bienestar colectivo.

Reconocen que la ciudadanía puede modificar las normas y leyes si las necesidades sociales, económicas y políticas lo demandan. En consecuencia, asumen actitudes de rechazo ante situaciones injustas, al reconocer la importancia de la justicia y la legalidad en la convivencia democrática.

Una de las prioridades para el sistema educativo de Campeche es concentrar esfuerzos para aumentar la cobertura, pero también en lograr que los adolescentes que cursan la educación secundaria mejoren sus aprendizajes y estén en plena capacidad de transformar la realidad y trabajar en conjunto por el bienestar de todos.

Formar para la ciudadanía es una necesidad indiscutible en cualquier nación, sin embargo, en las circunstancias actuales de nuestro país, se constituye en un desafío inaplazable que convoca a toda la sociedad. Sin lugar a dudas, el hogar y la escuela son lugares privilegiados para desarrollar esta tarea, porque allí el ejercicio de convivir con los demás se pone en práctica todos los días.

Lograrlo implica el desarrollo de un sentido de responsabilidad, a través del cual profesores y alumnos logren cada vez una mayor cercanía entre lo que acuerdan y realizan, así como entre lo que consideran justo y lo que están dispuestos a hacer.

Trabajar en el desarrollo de competencias ciudadanas es, tomar la decisión de construir la democracia en el Estado de Campeche, de formar ciudadanos comprometidos, respetuosos de las diferencias y defensores del bien común. Ciudadanos que desde sus casas, escuelas y universidades extiendan lazos de solidaridad, abran espacios de participación y generen normas de sana convivencia, unos ciudadanos que prefieran el acuerdo y el pacto para resolver conflictos.

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

3.1.- Tipo de Estudio

El presente estudio es de tipo descriptivo (Hernández, Fernández y Baptista, 1998), en la medida en que a través de los resultados pretende describir y especificar la satisfacción de los estudiantes en cuanto a la educación para la democracia que les ofrece la escuela, a partir de un instrumento de medición elaborado con ese fin. Además, se busca identificar las asociaciones entre los valores y la cultura política.

Esta investigación tiene un diseño no experimental, puesto que no se ha realizado ninguna manipulación de las variables, sino que se ha tomado la información en el contexto natural de la población para luego hacer los análisis pertinentes (Kerlinger y Lee, 2001). Asimismo, este diseño no experimental es de tipo transaccional descriptivo, dado que lo que se va a medir en la muestra son los niveles de satisfacción y en base a ello se va a proporcionar una descripción (Hernández et al, 1998).

3.2.- Ubicación y tiempo de estudio

Universidad Interamericana de Desarrollo (UNID), Universidad Valle de Grijalva (UVG) y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores René Descartes ubicados en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche. El proceso de investigación

tendrá un tiempo de dos años con la finalidad de realizar comparativos entre el anterior gobierno federal y el nuevo gobierno en México, y poder analizar en ambas elecciones el comportamiento de la participación política de los jóvenes.

3.3.- Sujetos o participantes (Población y muestra)

La población sujeta a estudio serán jóvenes de entre 18 y 29 años y que son estudiantes de las escuelas de la Universidad Interamericana de Desarrollo (UNID), Universidad Valle de Grijalva (UVG) y del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores René Descartes, a los cuales se les aplicará un cuestionario (anexos).

La investigación se sustentó en la metodología cualitativa, y el diseño utilizado tiene por objetivo comprender lo que opinan acerca de la información política en México, y comprender el proceso de formación ciudadana a través de los valores y la cultura política. De este modo, no tiene por finalidad probar hipótesis o teorías, ni tampoco busca explicar alguna situación particular, sino más bien busca comprender un fenómeno social específico, por lo cual es un proceso contextualizado.

3.4.- Instrumentos para acopio de la información

El instrumento que apoyó esta investigación consiste en un cuestionario, en el cual los ítems están enfocadas a jóvenes entre 18 y 29 años. La información que se pretende recopilar es la información que corresponde a lo que acostumbra en su vida diaria de un joven con respecto a la política y sus temas.

3.5.- Procedimientos

En la colecta de datos se empleó un cuestionario que fueron aplicados a alumnos de las escuelas de la Universidad Interamericana de Desarrollo (UNID), Universidad Valle de Grijalva (UVG) y del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores René Descartes. Después de la recolección de los datos, fue necesario ordenar cada respuesta de cada ítem o variable para analizarlos cualitativamente.

Se resalta la intención de asegurar que la información de campo cuente con el mayor grado de confiabilidad posible en las respuestas otorgadas por los entrevistados, a efecto de que refleje puramente el sentir personal, la percepción individual que proviene de sus vivencias, experiencias y expectativas de futuro, y para ello es requisito establecer un clima de confianza, siendo el factor clave considerado en la estrategia de aplicación de los cuestionario , la garantía de que la identidad del entrevistado y el centro escolar de adscripción se conservarán reservados.

3.6.- Cronograma de actividades (Exclusivamente para proyectos)

CAPÍTULO IV. RESULTADOS, DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El presente trabajo de investigación se materializa en los resultados obtenidos, los cuales son necesarios para la construcción de las conclusiones, y que a su vez habrán de constituirse en la aportación personal que realiza el investigador, e independientemente de la naturaleza de la investigación, cuantitativa o cualitativa, es preciso que dichos resultados presenten estándares aceptables de objetividad, veracidad, confiabilidad y congruencia.

4.1.- Análisis de los resultados

Se realizaron 125 cuestionarios aleatoriamente en alumnos de las escuelas de la Universidad Interamericana de Desarrollo (UNID), Universidad Valle de Grijalva (UVG) y del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores René Descartes, y en las cuales se obtuvieron resultados que permiten realizar análisis de la educación e información que tienen los jóvenes en lo relacionado a la información política y de temas generales, enfocado principalmente a la democracia, valores cultura política y formación ciudadana.

Las 125 encuestas fueron contestadas por 53 hombres y 72 mujeres, de los cuales se encontraban en un rango de edad menor a los 18 años y de 30 años en adelante que cursaban el primer cuatrimestre de su licenciatura. Los resultados fueron los siguientes:

Menos de 18 años	De 18 a 20 años	De 21 a 25 años	De 26 a 29 años	Más de 30 años
0	**41**	**53**	**17**	**14**

En esta información se observa que las encuestas fueron contestadas principalmente por jóvenes entre los 18 y los 25 años, que es el rango principal de esta investigación. Del mismo modo, se preguntó por los medios de comunicación por los que se informan y se enteran de las noticias en general. En lo correspondiente a los días de la semana que obtienen noticias por medio de la televisión, se obtuvo lo siguiente:

Todos los días	3 o 4 días	1 o 2 días	Nunca	No lo sé
30	**27**	**50**	**16**	**2**

Del mismo modo se preguntó sobre la frecuencia con las que se informan por medio de la lectura del periódico tomando como muestra una semana y contestaron lo siguiente:

Ninguno	1-2 días	3-4 días	5-6 días	Todos los días	No lo sé
78	**23**	**14**	**1**	**3**	**6**

Se observa que principalmente, los jóvenes prefieren las noticias vistas por televisión que informarse realizando la lectura de un periódico, el cual es casi nulo, y cabe mencionar, que en este rubro se incluían los periódicos en plataformas de internet.

Al cuestionarles a los jóvenes si cuando ven noticias en la televisión, tienen el interés por las notas relacionadas con la política, respondieron lo siguiente acerca de este medio de comunicación:

No me interesan	Interés escaso	Interés medio	Gran interés	No lo sé
8	**23**	**61**	**31**	**2**

Y en lo que respecta a los que se informan por medio del periódico, las respuestas del interés sobre noticias políticas fueron las siguientes:

No me interesan	Interés escaso	Interés medio	Gran interés	No lo sé
24	**31**	**51**	**13**	**6**

Se observa en ambos resultados que la mayoría de jóvenes tienen un interés medio acerca de las noticias políticas, seguido por un gran interés cuando es por medio de la televisión y escaso cuando es por periódicos. Lo que permite demostrar que la penetración que tiene la televisión es mayor que el de la prensa escrita.

En relación con los anteriores cuestionamientos, se pregunta a los jóvenes de dónde o de quien consiguen la mayor información sobre política, de una forma más general, a lo que dio como resultado lo siguiente:

Familia	Amigos	Escuela (Profesores)	Noticias por cualquier vía	No lo sé
20	**12**	**19**	**68**	**6**

Es notorio que los jóvenes obtienen principalmente el conocimiento de la política por cualquier vía de comunicación y tomando en cuenta el uso de la tecnología tiene lógica, sin embargo también se observa que en la interacción con su círculo más cercano de personas, la familia es importante para relacionarse con la política, seguido de los profesores en su escuela.

En relación con el resultado anterior, se les cuestionó a los jóvenes los días que en una semana inmediata pasada hablaron sobre política con familiares y amigos, contestaron lo siguiente:

Ninguno	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Todos los días	No lo sé
30	**23**	**21**	**20**	**11**	**5**	**10**	**5**

Al contestar con ningún día o uno, se advierte lo poco que se habla este tipo de temas en un círculo cercano de familiares o amigos. Y derivado de lo anterior, se les pregunta en una forma general, con qué frecuencia habla de política con sus familiares y/o amigos:

Todos los días	3 o 4 veces a la semana	Una o 2 veces a la semana	Menos de una vez a la semana	Nunca	No lo sé
10	**24**	**43**	**30**	**13**	**5**

Se observa que el resultado es muy parecido al anterior cuestionamiento, y de nuevo refleja la poca importancia que tienen los temas políticos con familiares o amigos, y el que solo se hable de política una o dos veces a la semana como máximo o menos de una vez a la semana, muestra el completo desinterés por la participación política.

Y esta afirmación es respaldada por el resultado obtenido en el cuestionamiento realizado en cuanto a la frecuencia con la que asisten los jóvenes a foros relacionados con temas políticos:

Nunca	A veces	A menudo	No lo sé
71	**44**	**5**	**5**

En este resultado se observa que la mayoría nunca asisten foros políticos, y en los cuales se debaten desde temas de política como de responsabilidad ciudadana, de construcción de la nación y del conocimiento de los derechos y obligaciones de los mexicanos, lo que denota la poca cultura política que tienen los jóvenes de 18 a 25 años principalmente.

4.2.- Discusión

Los resultados obtenidos fueron los esperados ya que la motivación para realizar el presente trabajo era demostrar que los jóvenes no se involucran lo suficiente en los aspectos de participación como ciudadanos, el desinterés en los valores políticos y no cuentan con la suficiente cultura política.

Sin embargo, no se tenía contemplado un aspecto que incidió fue la inclusión de la información política por los medios electrónicos y redes sociales lo cual impactó en las elecciones federales y locales realizadas en el año 2018, y que marco diferencia en la participación de los jóvenes.

La contribución del estudio para la gestión educativa es conocer la incidencia de la educación desde la perspectiva cívica y de valores, enfocando la enseñanza en niños y jóvenes dentro de la cultura política, que siente las bases necesarias para formar profesionistas en el marco de la democracia.

El estudio ayuda en gran parte a explicar el problema, ya que muestra los puntos críticos en el interés de los jóvenes en lo concerniente a la ciudadanía y su participación en la política, por lo tanto con estos resultados se deberá discutir la formación ciudadana desde la educación básica y los derechos políticos de los jóvenes.

4.2.1.- La importancia de la formación ciudadana desde la educación básica.

Lograr una sólida formación ciudadana desde la escuela de educación básica es fundamental para construir una sociedad participativa y democrática que contribuya

a ejercer el derecho a aprender a lo largo de la vida, fortalecer la democracia y mejorar la calidad de vida de toda la población.

Sin embargo, la tarea no es fácil ni es suficiente el pequeño espacio que ocupa la asignatura de Formación Cívica y Ética en el currículo educativo para lograr este tipo de formación. Para ello resulta imprescindible contar con una metodología adecuada que guíe a docentes y estudiantes en el aprendizaje no únicamente de los contenidos necesarios, sino en el aprender a ser y ejercer su ciudadanía desde la práctica y la vida cotidiana en la escuela.

Los resultados obtenidos en la investigación avalan estas afirmaciones, ya que se pone de manifiesto el poco o nulo interés del joven por la política o por convertirse en un ciudadano pleno e informado, por lo que es palpable la necesidad de crear una serie de condiciones que desarrollen una cultura democrática y participativa en cada uno de los niveles de la educación básica.

Considero fundamental identificar procesos formativos escolares para estimular en los estudiantes el análisis y reflexión de hechos sociales en entornos globales, políticos y económicos; con pleno apego a una cultura y régimen democrático, mediante mecanismos de participación democrática y la construcción de la ciudadanía mediante la acción cívica, social y política.

Al ser aplicadas las encuestas a alumnos del primer cuatrimestre de licenciatura, la información generada demuestra que desde su formación escolar básica no se interesan lo suficiente en temas vinculados con la política y es patente

que desde el núcleo familiar no obtienen la cultura política necesaria para avanzar en una formación ciudadana responsable.

4.2.2.- El ejercicio de los derechos políticos de los jóvenes

La oportunidad de progreso de nuestra sociedad se basa, entre otros elementos, en su capacidad para reconocer la contribución intelectual y la capacidad de participación política de la juventud, para el constante mejoramiento de la democracia.

Los jóvenes, sin duda, aspiran a la plena participación en la vida de la sociedad, particularmente en los procesos de toma de decisiones, que les permitan contar con la oportunidad de hacer valer su voz y voto, no sólo en los procesos democráticos, sino en cada momento de su vida ciudadana.

Los derechos políticos definen a la democracia como sistema político y como modo de vida, es decir, se constituyen como el marco de referencia para la realización de un régimen de libertad personal en los planes de vida y el ejercicio pleno de la soberanía.

En este contexto, estos derechos exigen una ciudadanía informada, participativa y corresponsable con las autoridades, en la observación puntual de los principios rectores del orden electoral: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

Por cuanto a los derechos políticos se refiere, son prerrogativas reconocidas exclusivamente a los ciudadanos, que facultan y aseguran su participación en la

dirección de los asuntos públicos, incluido el derecho a votar y ser votado que, en esencia, conceden a su titular una participación tanto en la formación de la voluntad social.

En ese orden de ideas, los jóvenes tienen derecho a la participación política, a través de organizaciones que alienten su inclusión; a inscribirse en agrupaciones políticas, elegir y ser elegidos, así como a promover que las instituciones gubernamentales y legislativas fomenten su participación en la formulación de políticas públicas y leyes relacionadas con la juventud.

4.3.- Conclusiones

Con el estudio se alcanza el objetivo general, ya que se determina que la educación si contribuye a reforzar los valores en la formación ciudadana de los jóvenes de 18 a 29 años, estableciéndola desde la perspectiva de la cultura política en el ejercicio democrático de sus derechos políticos. Del mismo modo, explica la importancia de la formación básica, ya que en la materia de civismo proporcionada desde la educación primaria, fortalece la conciencia del niño que le permitirá tener una mayor participación en los asuntos políticos cuando se convierta en un ciudadano.

En este estudio se analiza la relación y la importancia de la formación ciudadana con base a una cultura política que es adquirida desde la educación básica, y que permite que se ejerzan responsablemente los derechos políticos por parte de la ciudadanía, y en especial, los jóvenes entre 18 y 29 años. Por lo tanto, se identificaron plenamente dichos derechos ciudadanos y se relacionó con la participación ciudadana.

Una muestra de lo que estamos concluyendo es la participación en las redes sociales de jóvenes críticos que favorecen la participación política tales como Fernando Cuevas Murillo y Manuel Pedrero Solís, que han tomado como ejemplo a periodistas y escritores importantes como Vicente Serrano y Julio Astillero, para proporcionar sus opiniones y enfoques acerca de la política actual en nuestro país.

4.4.- Recomendaciones

Con base a los resultados obtenidos, se recomienda un programa de gestión educativa enfocado en reforzar el conocimiento de los valores cívicos en la educación básica, que impacte hasta la educación media superior, así como el impulso de programas institucionales que permitan la difusión de la cultura política en los jóvenes mexicanos, con un sentido pleno de ciudadanía.

Las elecciones en México deben ser la plataforma que permita a los jóvenes ejercer su ciudadanía en el pleno ejercicio de sus derechos políticos, y así evitar que tengan menos participación ciudadana, y así eliminar con el tiempo el estereotipo que tratan a los jóvenes como desinteresados o solo como objetos de políticas sociales.

Por lo tanto, es recomendable motivar a la juventud para que vote e impedir que caigan en frustraciones al no cumplir los procesos electorales con las expectativas en la inclusión de los jóvenes en las decisiones políticas. Esto se lograría por medio de mayor inclusión de los jóvenes en los procesos electorales de todos los estratos sociales participando como sociedad civil, como integrante de organismos electorales o dentro de partidos políticos.

REFERENCIAS

Libros

ALMOND Gabriel y VERBA Sydney. ***La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones***. Princeton University Press. Princeton, Nueva Jersey. 1963.

CARDONA SÁNCHEZ Arturo. ***Formación de Valores: teoría, Reflexiones y Respuestas***. Editorial Grijalbo, México. 2000

CASTELLS OLIVÁN Manuel. ***Comunicación y Poder.*** Alianza Editorial Madrid. 2009.

CHÁVEZ ABAD Richard. ***Introducción a la Metodología de la Investigación***. Ediciones Utmach. Ecuador. 2007.

CONDE Silvia L ***Formación ciudadana en México.*** Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática. núm. 27. INE. México. 2016.

DEWEY, John. ***Democracy and Education: An Introduction to the Philosophy of Education.*** New York: Macmillan. 1916.

ESCOBAR, ARREDONDO y ALBARRÁN. ***Ética y Valores***. Grupo Editorial Patria. México. 2014.

FERNANDEZ SANTILLAN José F. ***La democracia como forma de gobierno***. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática. núm. 3. INE. México. 2016.

GARZÓN VALDÉS Ernesto. ***El futuro de la democracia.*** Primera edición. INE. México. 2016.

GEBOERS Ellen, GEIJSEL Femke, ADMIRAAL Wilfried y TEN DAM Geert, ***Review of the effects of citizenship education.*** Educational Research Review, núm. 9, 2013.

GUEVARA NIEBLA Gilberto. ***Democracia y educación***. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática. núm. 16. INE. México. 2016.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. ***Encuesta Nacional de Cultura Cívica 2020.*** INEGI. México. 2021.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. ***Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023***, Primera edición. INE. México. 2016.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. ***Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México***, Primera edición. INE. México. 2015.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. ***Informe País 2020: el curso de la democracia en México***, Primera edición. INE. México. 2020.

LUNA CORVERA Teresa González. ***Democracia y formación ciudadana.*** Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática. núm. 28. INE. México. 2016.

MUXEL A. ***Les abstentionnistes: le premier parti européen.*** in Pascal Perrineau (ed), Le vote européen 2004-2005. De l'élargissement au référendum français, Paris, Presses de Sciences Po. 2005.

OLVERA Alberto J. ***Ciudadanía y democracia.*** Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática. núm. 27. INE. México. 2016.

PRIALÉ VALLE María Ángela. ***La democracia y el sistema educativo***. Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. Perú. 2006.

SILVA-HERZOG MÁRQUEZ Jesús J. ***Esferas de la Democracia***. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática. núm. 9. INE. México. 2016.

Tesis

CERVANTES BUENO Guillermo. ***La importancia de la educación cívica en la escuela primaria para lograr buenos y mejores ciudadanos.*** Universidad Pedagógica Nacional Unidad 042 María Lavalle Urbina en Carmen, Campeche. 2009.

HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Juan Enrique. ***La participación ciudadana en la construcción de ciudadanía en jóvenes universitarios de la ciudad de Puebla (2012-2015).*** Colegio de la Frontera Norte. 2016.

MONTIEL GONZÁLEZ Irais Cleopatra. ***Las relaciones interpersonales en la escuela: una base para la convivencia en la formación ciudadana.*** Universidad Pedagógica Nacional. México D.F. 2015.

OSORIO CASTRO Eliza María. ***Valores de responsabilidad ciudadana en México desde una perspectiva de género: estudio comparativo entre 1959 y 2009.*** Universidad Autónoma de México. 2013.

RAMÍREZ GRANADOS Alfredo. ***La formación de ciudadanos con conciencia política: un asunto de educación básica.*** Universidad Pedagógica Nacional Unidad Ajusco. México D.F. 2015.

SILVA HERNÁNDEZ, R. ***Modelo pedagógico para la formación ciudadana de los maestros primario.*** Instituto Superior Pedagógico "Enrique José Varona", La Habana. 2003.

Artículos

ALTAVAZ-ÁVILA, Amanda. ***La formación ciudadana y el desarrollo de la personalidad***. Universidad Pedagógica Enrique José Varona La Habana, Cuba. 2018.

BAHENA MENDOZA Iván. ***Configuración de prácticas ciudadanas en Jóvenes de Educación Media Superior*****.** IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH. Vol. 13. México. 2022. Recuperado de:

https://www.rediech.org/ojs/2017/index.php/ie_rie_rediech/article/view/1402/1348

BUXARRAIS María Rosa. ***Educación en valores y democracia.*** Instituto Federal Electoral. México. 2003

CANTO RAMÍREZ José Luis. ***Educación y su Relación con la Ciudadanía: contradicciones entre la teoría y las demandas humanas y sociales.*** Universidad Pedagógica Nacional en la Unidad 041 María Lavalle Urbina en Campeche, Campeche. 2016.

CASTILLO CEDEÑO Ileana. ***Educar en la justicia social por ella y para esta: Una lucha ineludiblemente ética.*** Universidad Nacional Centro de Investigación y Docencia en Educación Heredia, Costa Rica. 2015.

DELFINO Gisella y ZUBIETA Elena. ***Interés por la política y preferencias políticas en estudiantes universitarios de la ciudad de Buenos Aires.*** Facultad de Psicología y Educación de la Pontificia Universidad Católica Argentina. 2011.

DUARTE MOLLER Armando, JARAMILLO CARDONA Martha Cecilia. ***Cultura política, participación ciudadana y consolidación democrática en México.*** Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma de Baja California, Mexicali. 2009.

GUERRERO ÁVILA Arlene Isidra (2019). ***Espacio público como constructor de ciudadanía y democracia.*** Diciembre 2018 – Mayo 2019. Revista I.C. Investig@cción Instituto Campechano. No. 15. Recuperado de:

https://revistaic.instcamp.edu.mx/volumenes/volumen15#revista15-10

LEÓN Aníbal. ***Qué es la educación***. Educere, vol. 11, núm. 39. Universidad de los Andes Venezuela. 2007.

MOLINA GARCÍA Amelia, PONCE CRESPO Christian Israel. ***Una revisión sobre la cultura política de los jóvenes de CONAFE Hidalgo*** Consejo Mexicano de Investigación Educativa, A.C. 2009.

REYES JUÁREZ Alejandro. ***Formación ciudadana y participación adolescente. Una reflexión desde la escuela secundaria.*** Revista Iberoamericana. 2013.

SOMUANO María Fernanda y NIETO Fernando. ***Ciudadanía en México ¿Ciudadanía activa?*** INE – Colegio de México. 2015.

SOMUANO María Fernanda, NIETO Fernando y ZAREMBERG Gisela. ***Ciudadanía en México, la importancia del contexto.*** Instituto Nacional Electoral – Colegio de México. 2015.

TAGUENCA BELMONTE Juan Antonio y LUGO NERIA Bernabé. ***Percepción de la democracia de los jóvenes mexicanos.*** Revista Política y Gobierno. 2011.

THOMPSON-WINT Héctor Constantino y VIGNON-MARTÍNEZ Claudina Esther. ***La educación cívica y la formación ciudadana en la educación de la personalidad.*** EduSol Vol.16, No.54, pp.80-90. Universidad de Guantánamo, Cuba, 2016

Ponencias

ACUÑA TABACO Lizeth (2021, Noviembre 15-19) ***La educación en valores como recurso fundamental para la educación integral desde la práctica docente.*** XVI Congreso Nacional de Investigación Educativa, Puebla, México. Recuperado de:

https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v16/doc/1779.pdf

FONSECA BAUTISTA César Darío, IBARRA URIBE Luz Marina y BARRERA ALCALÁ Areli Jocabed (2021, Noviembre 15-19) ***Percepción de lo que es ser ciudadano para jóvenes bachilleres.*** XVI Congreso Nacional de Investigación Educativa, Puebla, México. Recuperado de:

https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v16/doc/1910.pdf

MEZA RUBIO Ana Karina, CANETT CASTRO Karla Michelle y MORENO SALTO Israel (2021, Noviembre 15-19) ***Prácticas de participación política no convencional de estudiantes en carreras del campo educativo.*** XVI Congreso Nacional de Investigación Educativa, Puebla, México. Recuperado de:

https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v16/doc/1696.pdf

SANCÉN RODRÍGUEZ Alejandro Julián (2021, Noviembre 15-19) ***El Sentido de lo Público como objetivo de la Educación Cívica.*** XVI Congreso Nacional de Investigación Educativa, Puebla, México. Recuperado de:

https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v16/doc/1566.pdf

ANEXO 1

Encuesta de información política

1. En general, ¿con qué frecuencia hablas de política con tus familiares y/o amigos?	○ Todos los días ○ 3 o 4 veces a la semana ○ Una o 2 veces a la semana ○ Menos de una vez a la semana ○ Nunca ○ No lo sé
2. La semana pasada, ¿cuántos días hablaste sobre política con tus familiares y/o amigos?	○ Ninguno ○ 1 ○ 2 ○ 3 ○ 4 ○ 5 ○ Todos los días ○ No lo sé
3. ¿Cuántos días a la semana ves las noticias en la televisión?	○ Todos los días ○ 3 o 4 días ○ 1 o 2 días ○ Nunca ○ No lo sé
4. Cuando estás viendo las noticias, ¿te interesan las noticias sobre política?	○ No me interesan ○ Interés escaso ○ Interés medio ○ Gran interés ○ No lo sé
5. ¿Cuántos días leíste un periódico la semana pasada?	○ Ninguno ○ 1 - 2 días ○ 3 - 4 días ○ 5 - 6 días ○ Todos los días ○ No lo sé
6. Cuando estás leyendo el periódico, ¿te interesan las noticias sobre política?	○ No me interesan ○ Interés escaso ○ Interés medio ○ Gran interés ○ No lo sé
7. ¿Con qué frecuencia asistes a foros sobre política?	○ Nunca ○ A veces ○ A menudo ○ No lo sé
8. ¿De dónde o de quien consigues la mayor información sobre política?	○ Familia ○ Amigos ○ Escuela (Profesores) ○ Noticias por cualquier vía ○ No lo sé
9. ¿Podrías decirnos cuántos años tienes?	○ Menos de 18 años ○ De 18 a 20 años ○ De 21 a 25 años ○ De 26 a 29 años ○ Más de 30 años
10. Para finalizar, ¿cuál es tu sexo?	○ Hombre ○ Mujer

ANEXO 2

Resultados de la encuesta (125 realizados)

	Todos los días	3 o 4 veces a la semana	Una o 2 veces a la semana	Menos de una vez a la semana	Nunca	No lo sé
1. En general, ¿con qué frecuencia hablas de política con tus familiares y/o amigos?	**10**	**24**	**43**	**30**	**13**	**5**

	Ninguno	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Todos los días	No lo sé
2. La semana pasada, ¿cuántos días hablaste sobre política con tus familiares y/o amigos?	**30**	**23**	**21**	**20**	**11**	**5**	**10**	**5**

	Todos los días	3 o 4 días	1 o 2 días	Nunca	No lo sé
3. ¿Cuántos días a la semana ves las noticias en la televisión?	**30**	**27**	**50**	**16**	**2**

	No me interesan	Interés escaso	Interés medio	Gran interés	No lo sé
4. Cuando estás viendo las noticias, ¿te interesan las noticias sobre política?	**8**	**23**	**61**	**31**	**2**

	Ninguno	1 - 2 días	3 - 4 días	5 - 6 días	Todos los días	No lo sé
5. ¿Cuántos días leíste un periódico la semana pasada?	**78**	**23**	**14**	**1**	**3**	**6**

	No me interesan	Interés escaso	Interés medio	Gran interés	No lo sé
6. Cuando estás leyendo el periódico, ¿te interesan las noticias sobre política?	**24**	**31**	**51**	**13**	**6**

	Nunca	A veces	A menudo	No lo sé
7. ¿Con qué frecuencia asistes a foros sobre política?	**71**	**44**	**5**	**5**

	Familia	Amigos	Escuela (Profesores)	Noticias por cualquier vía	No lo sé
8. ¿De dónde o de quien consigues la mayor información sobre política?	**20**	**12**	**19**	**68**	**6**

	Menos de 18 años	De 18 a 20 años	De 21 a 25 años	De 26 a 29 años	Más de 30 años
9. ¿Podrías decirnos cuántos años tienes?	**0**	**41**	**53**	**17**	**14**

	Hombre	Mujer
10. Para finalizar, ¿cuál es tu sexo?	**53**	**72**